



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 044 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Toma de juramento al concejal Marcelo Abraham Tamayo Baldeón.**
- II. Constatación de cuórum.**
- III. Instalación de la sesión.**
- IV. Lectura del Orden del Día.**
- V. Himno a Quito.**
- VI. Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período noviembre 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1187-O de 19 de diciembre de 2023).**
- VII. Conocimiento del proyecto de resolución de apoyo y respaldo a la gestión del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2023-0018-M de 14 de diciembre de 2023).**
- VIII. Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES" (IC-ORD-CM-2023-003).**
- IX. Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto al convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal entre la Administración Zonal "Quitumbe" y la Liga Deportiva Barrial Independiente "El Girón" (IC-CPP-2023-063).**



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 044 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

- X. **Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto a la revocatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 19 de mayo de 1983, mediante la cual se entregó en donación el predio No. 141756 al Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador (IC-CPP-2023-064).**
- XI. **Conocimiento del proyecto de resolución para designar un representante principal y un suplente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, al Directorio de la Empresa Eléctrica Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-AM-2023-0035-ME de 23 de diciembre de 2023).**
- XII. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Educación, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca respecto a la entrega de los reconocimientos Medalla al Mérito “CARLOS ANDRADE MARÍN”.**
- XIII. **Conocimiento del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al cumplimiento de la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 21-2021. (Oficio Nro. EPMMOP-GG-4022-2023-OF de 21 de diciembre de 2023).**
- XIV. **Clausura de la sesión.**

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 044 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

INDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Toma de juramento al concejal Marcelo Tamayo Baldeón.	1
II.	Verificación del cuórum.	1-2
III.	Instalación de la sesión.	2
IV.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Alcalde dispone votación del orden del día.	3
	Votación del Orden de día. (Aprobado).	3-4
V.	Himno a Quito.	4
VI.	Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período noviembre 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1187-O de 19 de diciembre de 2023).	5
	Christian Cruz Rodríguez, Administrador General.	5, 6
	Concejal Héctor Cueva Cueva.	5, 6
VII.	Conocimiento del proyecto de resolución de apoyo y respaldo a la gestión del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2023-0018-M de 14 de diciembre de 2023).	6
	Concejal Adrián Ibarra González.	6-7, 34-35, 36
	Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	8-9
	Concejal Bernardo Abad Merchán.	9-10
	Concejala Diana Cruz Murillo.	10-11, 33, 35
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	11, 12
	Andrés Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano.	12, 31, 32
	Concejal Andrés Campaña Remache.	13-14
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	14-15
	Concejala Cristina López, Gómez de la Torre.	15



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 044 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Concejal Héctor Cueva Cueva.	15-17
Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	17-19, 32
Concejal Juan Báez Bulla.	19
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	19-22
Concejala Joselyn Mayorga Salazar.	22-24
Concejal Gabriel Noroña Díaz.	24-26
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	26-27
Concejala Blanca Paucar Paucar.	28-29, 35
Concejala Analía Ledesma García.	29-31
Vicealcaldesa dispone votación el Proyecto de Resolución.	36
Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).....	37
VIII. Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES" (IC-ORD-CM-2023-003).	37
Concejala Fernanda Racines Corredores.	37-39, 42, 53-54
Alex Pérez, Secretario de Movilidad.	40-42
Concejala Blanca Paucar Paucar.	43-44
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	44-45, 56
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	45-47
Concejal Michael Aulestia Salazar.	47
Concejal Andrés Campaña Remache.	48
Concejal Diego Garrido Villagómez.	49
Concejal Gabriel Noroña Díaz.	49-50
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	51-52
Concejala Diana Cruz Murillo.	54
Concejala Analía Ledesma García.	56-57
Alcalde Pabel Muñoz López.	57-59



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 044 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

	Alcalde da por conocido en primer debate el Proyecto de Ordenanza. ...	59
IX.	Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto al convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal entre la Administración Zonal “Quitumbe” y la Liga Deportiva Barrial Independiente “El Girón” (IC-CPP-2023-063).	59
	Concejal Ángel Vega.	59-60
	Alcalde dispone votación el Proyecto de Resolución.	60
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).....	60-61
X.	Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto a la revocatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 19 de mayo de 1983, mediante la cual se entregó en donación el predio No. 141756 al Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador (IC-CPP-2023-064).	61
	Concejal Ángel Vega.	61-62, 63
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	62
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	62
	Alcalde dispone votación el Proyecto de Resolución.	63
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).....	63-64
XI.	Conocimiento del proyecto de resolución para designar un representante principal y un suplente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, al Directorio de la Empresa Eléctrica Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-AM-2023-0035-ME de 23 de diciembre de 2023).	64-65
	Concejala Diana Cruz Murillo.	65
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	66
	Alcalde Pabel Muñoz López.	65-66
	Alcalde dispone votación el Proyecto de Resolución.	66
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).....	66-67



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 044 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Concejal Diego Garrido Villagómez.	67
XII. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Educación, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca respecto a la entrega de los reconocimientos Medalla al Mérito “CARLOS ANDRADE MARÍN”.	68
Concejala Analía Ledesma García.	68-69
Christian Cruz Rodríguez, Administrador General.	69
Alcalde dispone votación el Proyecto de Resolución.	69
Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).....	69-71
XIII. Conocimiento del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al cumplimiento de la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 21-2021. (Oficio Nro. EPMMOP-GG-4022-2023-OF de 21 de diciembre de 2023).	71
Claudia Otero, Gerente General de la EPMMOP.	71-72
Concejala Analía Ledesma García.	72
Concejal Ángel Vega.	73
Alcalde Pabel Muñoz López.	73-74
XIV. Clausura de la sesión.	74-75



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 044 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones
3. Resoluciones.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas dieciocho minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Señoras concejales y señores concejales buenos días, bienvenidos a la sesión del Pleno del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito. Desearles concejales y concejales que hayan pasado una buena Navidad con sus familias, entre los más queridos evidentemente en cada seno familiar, así que un saludo para ustedes, para sus familias, para sus equipos de trabajo por la Navidad que acabamos de terminar. La administración del Municipio pone a disposición también mecanismos telemáticos para que la ciudadanía pueda ver este Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, por lo tanto, mi saludo a cada uno de ellos. Previo a instalar la sesión porque tenemos una principalización, tomaré juramento del concejal Marcelo Abraham Tamayo Baldeón, así que, le pido por favor concejal si puede pasar adelante. -----

I

SEÑOR ALCALDE. Señor concejal Marcelo Abraham Tamayo Baldeón, ¿Jura a usted cumplir las funciones de concejal alterno del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley?

CONCEJAL MARCELO TAMAYO BALDEÓN. Sí, juro, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Si así lo hace, que este Concejo lo reconozca y lo premie, lo mismo que la ciudad, caso contrario que sepa juzgarlo. Queda posicionado como concejal del Distrito Metropolitano de Quito. Bienvenido al Pleno del Concejo Metropolitano de Quito. De conformidad con lo establecido en el artículo No. 318, le pido, señora Secretaria, que constate el cuórum para iniciar formalmente esta sesión. -----

II

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras, señores concejales, buenos días al público presente. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a la instalación de la presente sesión. Veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
11. Adrián Ibarra González	✓	
12. Analía Ledesma García		✓
13. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
14. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
15. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
16. Gabriel Noroña Díaz	✓	
17. Blanca Paucar Paucar	✓	
18. Fernanda Racines Corredores	✓	
19. Marcelo Tamayo Baldeón	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

III

SEÑOR ALCALDE. Por lo tanto, iniciamos formalmente esta sesión. Le pido señora Secretaria, que dé lectura a la convocatoria y orden del día para hoy. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 044 Ordinaria que se desarrollará el día martes 26 de diciembre de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período noviembre 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1187-O de 19 de diciembre de 2023). III.- Conocimiento del proyecto de resolución de apoyo y respaldo a la gestión del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2023-0018-M de 14 de diciembre de 2023). IV.-Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES" (IC-ORD-CM-2023-003). V.- Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto al convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal entre la Administración Zonal “Quitumbe” y la Liga Deportiva Barrial Independiente “El Girón” (IC-CPP-2023-063). VI.- Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto a la revocatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 19 de mayo de 1983, mediante la cual se entregó en donación el predio No. 141756 al Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador (IC-CPP-2023-064). VII.- Conocimiento del proyecto de resolución para designar un representante principal y un suplente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, al Directorio de la Empresa Eléctrica Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-AM-2023-0035-ME de 23 de diciembre de 2023). VIII.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Educación, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca respecto a la entrega de los reconocimientos Medalla al Mérito “CARLOS ANDRADE MARÍN” (IC-CEC-2023-009); y, IX.- Conocimiento del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al cumplimiento de la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 21-2021. (Oficio Nro. EPMOP-GG-4022-2023-OF de 21 de diciembre de 2023)”. Hasta ahí el orden del día señor Alcalde. -----

Ingres a la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 09:21. (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, sin tener pedidos de palabra, pido que por favor proceda con registro y votación para la aprobación del orden del día. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y el señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del orden del día de la presente sesión. Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Sandra Hidalgo	✓				
11. Adrián Ibarra	✓				
12. Analía Ledesma					✓
13. Cristina López	✓				
14. Joselyn Mayorga	✓				
15. Wilson Merino	✓				
16. Gabriel Noroña	✓				
17. Blanca Paucar	✓				
18. Fernanda Racines	✓				
19. Marcelo Tamayo	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Primer punto del orden del día, señora Secretaria. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primero. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria, por favor. -----

VI



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Segundo. "Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período noviembre 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1187-O de 19 de diciembre de 2023)". -----

SEÑOR ALCALDE. Señor Administrador General, este es un tema formal en el Concejo Metropolitano, usted conoce el procedimiento, tiene diez minutos máximo para realizar su intervención, bienvenido. -----

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales muy buenos días. Como ustedes conocen, por normativa legal el Municipio mensualmente pone en conocimiento de este Concejo los traspasos presupuestarios realizados en el mes de noviembre. En lo que se refiere a un total de un número de traspasos, tenemos veintiséis dependencias que hicieron traspasos por un total de USD. 15.2 millones, dieciséis dependencias hicieron dos traspasos por un total de casi USD 1.6 millones de dólares, seis dependencias tres traspasos por un total de USD. 1.7 millones de dólares, una dependencia con cuatro traspasos por \$497.000,00, una dependencia cinco traspasos por \$256.000,00, tres dependencias realizaron seis traspasos por un total de \$342.000,00, dos dependencias realizaron siete traspasos por \$354.212,00; y, una dependencia realizó nueve traspasos por \$68.000,00. En total, en el mes de noviembre señor Alcalde, señoras y señores concejales, tuvimos ciento veintiséis traspasos por un total de \$20'089.842,00. Como ustedes saben, ya estamos en la última semana del mes de diciembre; y, todas las áreas, todas las secretarías de las diferentes entidades municipales alineadas con el objetivo de poder llegar a tener una ejecución presupuestaria para el año 2023, que llegue alrededor del 70%. Eso es cuánto puedo informar, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Administrador General, no hay preguntas, es un tema de conocimiento. Perdón, concejal Cueva tiene la palabra. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros concejales muy buenos días. Según el artículo 256 del COOTAD que dice: "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

financiera". Solicito que la Administración General en las presentaciones mensuales incluya una aclaratoria que informe si incluye o no traspasos de un área a otra, para el caso que corresponde a servicios comunales, económicos, generales o sociales. Para cuyo caso, cuando existiera debiera contar con autorización del Concejo. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

Asume la presidencia la concejala Fernanda Racines Corredores, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito. (19 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Héctor Cueva, tiene la palabra el señor Administrador. -----

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Como usted muy bien lo dice, en el caso de existir un traspaso entre sectores debería ser con autorización del Concejo. Todos los traspasos que nosotros informamos mensualmente se hacen dentro de cada sector y únicamente la obligación legal que tenemos es de informar, si hiciéramos en algún momento entre sectores deberíamos de hacer una reforma presupuestaria, y esa reforma necesita autorización de este Concejo. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al señor Administrador General, no tengo solicitudes de palabra adicional. Señorita Secretaria, siguiente punto del orden del día. -

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa. Tercero. "Conocimiento del proyecto de resolución de apoyo y respaldo a la gestión del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-DC-IGAA-2023-0018-M de 14 de diciembre de 2023)". -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra, proponente. --

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo, primero que nada, deseándoles que hayan pasado una Feliz Navidad junto a sus seres queridos. Desde mayo del 2023, compañeras y compañeros son siete meses ya de gestión, y si de algo estoy seguro es que en esta administración se ha evidenciado voluntad política enfocada en el bienestar de la gente, en el bienestar de los capitalinos, y, sobre todo, que se ha demostrado que sí se pueden dar grandes soluciones a los problemas de nuestra ciudad, sin interferencia y sin que seamos presas de sostener oscuros de apetitos voraces. Siete meses compañeras y compañeros en donde ha primado el trabajo en la Alcaldía y en el Concejo, basados en una misión por y para la gente, alejado de las confrontaciones particulares o mediocridad de ciertos politiqueros, entendiendo que el debate es de ideas y que se tiene que llegar a consensos; y, que estos tienen que ser la base fundamental de un proyecto de desarrollo



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

sostenible para nuestra capital. Lamentablemente, siempre hay quienes quieren boicotear o entorpecer este trabajo mancomunado entre la alcaldía y las concejalías, esos actores a los cuales las urnas les dicen que no y que ven como única opción el ingresar por la ventana. Aquellos que no entienden que construir se tiene que basar en deliberar con consensos las disputas, que se niegan a ver una alcaldía que ha desterrado el reparto y los intereses particulares y donde hoy me siento orgulloso de decir que prime el espíritu de trabajo para que nuestra Carita de Dios renazca. Esos a quienes les fastidia ver compañeras y compañeros, una alcaldía en donde se han invertido más de \$14'000.000,00 de dólares en seguridad, donde se han puesto a funcionar más de quinientas alarmas comunitarias en los barrios, donde se ha logrado obtener un Cuerpo de Agentes Policiales para nuestro Metro de Quito, donde se está trabajando en intervenir en ciento ocho UPC, las cuales dos semanalmente se inauguran o se reinauguran, donde tenemos ya un portafolio de inversión de más de USD. 3.000 millones de dólares, donde se acaba de entregar más de \$600.000,00 dólares de capital semilla a través de CONQUITO, donde tenemos como ciudad pionera una línea de atención de salud mental para nuestros capitalinos, donde desde el Concejo hemos donado un predio de más de dos hectáreas para que se construya el Instituto Tecnológico Sucre en el sur de nuestra ciudad. Proyectos que han sido postergados, puestos en el cajón del olvido, y que, en esta administración con el apoyo del Concejo han salido adelante; y, decirlo con orgullo, que se ha puesto en funcionamiento para las y los ciudadanos el Metro de nuestra ciudad capital. Es por eso compañeras y compañeros que esta resolución es importante para mantener y precautelar la institucionalidad de la alcaldía, liderada evidentemente por nuestro alcalde Pabel Muñoz, y de un Concejo responsable, no con el escándalo ni con el show político, al contrario, responsable con las expectativas que tiene la ciudadanía, nuestros mandantes que nos eligieron en las urnas. Que de tal mal fundamentada y proterva denuncia compañeras y compañeros se resuelva de manera imparcial y transparente, respetando el debido proceso, la seguridad jurídica; y, que se lo haga en los entes competentes; sin interferencia de actores seudo políticos y algunos medios de comunicación que pretenden torcer la verdad y sesgar con falsas noticias o artículos tendenciosos. Que se sepa, compañera y compañeros del Concejo y que quede bien claro ante los enemigos de la ciudad, que tendrán una alcaldía firme y un Concejo frontal, que defenderemos nuestro Quito con trabajo honesto y no seremos partícipes de actos de ciudadanos que pretendan frenar el proceso de desarrollo; quiero enfatizar esto, que no claudicaremos en esta misión que se nos ha impuesto por parte de nuestros mandantes. Por eso he planteado esta resolución, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo, porque sí es posible una ciudad mejor, sí es posible un trabajo mancomunado, sí es posible tener una mejor capital y una ciudad de Quito que renazca. Muchas gracias compañera, hasta ahí mi intervención. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Ibarra. Informarles que este punto del orden del día fue incluido al haber sido ingresada la solicitud por Secretaría, y precisamente en un talante democrático y solicitando que se mantenga en ese sentido de altura y unidos como se nos ha caracterizado en este periodo legislativo. Tiene la palabra, la concejala Sandra Hidalgo. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Muchas gracias señora Vicealcaldesa, un saludo en este día a usted, a los señores y señoras concejales, y a los quiteños que se conectan a través de medios telemáticos. Señoras y señores concejales, señora Vicealcaldesa, respecto a este tercer punto del orden del día, el tratamiento de proyecto de resolución de apoyo y respaldo a la gestión del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto suscrito por el concejal Adrián Ibarra, me permito manifestar lo siguiente. Primero, el artículo 226 de la Constitución expresamente establece, que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley”. Repito y destaco, “ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y en la ley”. El mismo artículo 226 de la Constitución citado entre los considerandos del proyecto de resolución, expresamente señala, que: “Los Gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales”. De igual forma, el artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, citado también en el proyecto de resolución, señala como atribución del Concejo Metropolitano, de: “Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”. De las normas citadas anteriormente, se evidencia que tanto los organismos del Estado como los servidores públicos, solamente podemos ejercer las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y en la ley. En consecuencia, pregunto a ustedes señores concejales, cuál es la norma jurídica que sirve de base legal para que este órgano colegiado, que es el Concejo Metropolitano de Quito, resuelva en el artículo 3 del mencionado proyecto de resolución: “Exhortar al Tribunal Contencioso Electoral, para que actúe de manera imparcial y transparente conforme lo señala la Constitución de la República del Ecuador, y por ende, respete la presunción de inocencia, vele por el cumplimiento del debido proceso, neutralidad y seguridad jurídica, así como los principios detallados en el artículo 18 del Código de la Democracia”. Y, es que, señores concejales, no existe en nuestro país ninguna norma jurídica que le permita a este Concejo Metropolitano resolver sobre temas que no son de su competencia, por lo que resolver hacer este exhorto sería ilegal e inconstitucional. Consecuentemente de ser aprobada esta resolución en este sentido, ameritaría que la misma sea objeto de análisis por parte del órgano de control de las actuaciones de este



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Concejo, como lo es la Contraloría General del Estado, entidad que inclusive podría sancionar administrativamente a quienes la aprueben, violando normas jurídicas que expresamente exigen que nuestras actuaciones se apeguen irrestrictamente a nuestras competencias establecidas en la ley. Señora Vicealcaldesa, señores y señoras concejales, en este mismo sentido, este proyecto de resolución del Concejo Metropolitano atentaría contra uno de los pilares del sistema democrático, que es la independencia de las funciones del Estado, como es el caso de la función electoral. La Constitución señala con claridad los procesos de fiscalización y control para los miembros de la función electoral, por lo tanto, hay que dejar que el sistema constitucional y legal funcione en lugar de generar proyectos de resolución que serán interpretados como una presión hacia una función del Estado. Señoras y señores concejales, quiteños que nos escuchan esta mañana, la ley debe aplicarse de manera general haciendo total abstracción de las personas; estamos empeñados en que se mantenga la institucionalidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y por supuesto, la estabilidad de la ciudad, pero siempre debemos proceder conforme al orden jurídico establecido. Finalmente, no hace falta realizar ningún exhorto, pues la Constitución, el Código de la Democracia y el Código Orgánico General de procesos en su artículo 89, exigen que toda sentencia debe ser debidamente motivada y trate exclusivamente sobre los puntos en conflicto. Muchas gracias, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la concejala Sandra Hidalgo. Tiene la palabra, el concejal Bernardo Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias. Señora Vicealcaldesa, damas, caballeros concejales, público que se encuentra aquí, pero, sobre todo, al pueblo de Quito que nos sigue a través de las redes sociales. Nadie está por sobre la ley y el ordenamiento jurídico vigente, y conforme establece la Constitución política, todas las personas tienen derecho a ser juzgadas por un juez independiente, imparcial y competente, observando en todos los casos las garantías del debido proceso. Conforme se deduce del proyecto de resolución que ha sido planteado, el mismo tiene relación con la denuncia interpuesta el 10 de noviembre del 2023 contra el Alcalde, como bien se señala en el proyecto por una presunta infracción electoral, la cual se encuentra en trámite ante el órgano jurisdiccional competente conforme la ley, esto es, el Tribunal Contencioso Electoral. En ese contexto, considero que no es pertinente que este Concejo Metropolitano de Quito, emita una resolución que se relaciona directamente con el proceso que se tramita ante el Tribunal Contencioso Electoral, pues es a esta instancia de la justicia electoral ecuatoriana a la que le corresponde, con base a las pruebas de las partes, determinar la existencia o no de una infracción electoral, así como la sanción que debería imponerse de ser el caso. Públicamente y personalmente he manifestado al señor Alcalde, que apoyaré todas las iniciativas que se presenten en este Concejo y que tengan como finalidad el bienestar de los quiteños, lo cual ha quedado evidenciado en este



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

mismo Pleno. Sin embargo, en este caso no puedo expresar mi apoyo a una resolución que exhorta a un tribunal judicial en materia electoral, a observar los principios que la Constitución y que las leyes prevén y que son de su obligación cumplir, respecto de un proceso iniciado contra un integrante de este Cuerpo Edilicio, en este caso, el Alcalde. Por estos motivos públicamente digo, voto en contra, sin que esto signifique mi apoyo a la denuncia interpuesta contra el Alcalde, no, por supuesto que no, ni tampoco el rechazo a la gestión de él o de este Concejo, y peor, a cualquier acción en contra de Quito y de los quiteños, sino que, como he expuesto mi posición, se relaciona con el respeto mínimo que este Concejo debe tener por el trabajo en un órgano jurisdiccional en el tratamiento de un caso, que involucra a uno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado. Muchas gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Abad, tiene la palabra, la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias señora Vicealcaldesa, muy buenos días con las y los colegas concejales, a quienes nos acompañan en sala y a quienes nos miran por los diferentes medios telemáticos. El pueblo de Quito eligió democráticamente una propuesta de trabajo depositando su confianza en un proyecto que representa no solo una visión, sino también la voluntad colectiva de progreso y crecimiento para nuestra ciudad. Es imperativo rechazar cualquier acción que tenga como objetivo perturbar el avance que se ha logrado en estos siete meses que llevamos en esta administración. Todo aquel que busque caos y que busque generar controversia y que también quiera frenar el desarrollo de Quito, tiene el rechazo del pueblo de Quito. En estos momentos desafiantes es crucial exhortar, y aquí, queridos compañeros sí quiero referirme al diccionario qué significa la palabra "exhortar." "Exhortar es un verbo transitivo y significa incitar a alguien con palabras a que haga o deje de hacer algo". Y, en esto sí queremos exhortar las y los quiteños, queremos exhortar al Tribunal Contencioso Electoral a que actúe con imparcialidad y transparencia, no estamos pidiendo nada más alejado que se actúe con transparencia y que se haga en base a Derecho, no a juegos políticos, estamos cansados los y las quiteñas de que haya personas que quieran meterse por la ventana, eso no, estamos hartos, queremos desarrollo, la ciudad clama desarrollo, clama seguridad, clama empleo, salud, educación; entonces, no podemos ser partícipes de estos juegos politiqueros. En momentos en los que la división amenaza con debilitarnos, es primordial solidarizarnos con nuestro Alcalde frente a ataques políticos, estos ataques distraen y perjudican el avance de nuestra ciudad y el trabajo incansable que se realiza desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Señor Alcalde, cuente con el respaldo de este Concejo, cuente con el respaldo de las y los quiteños, estamos construyendo un Quito inclusivo en donde todas y todos podemos tener oportunidades. Quito está renaciendo con trabajo, con unión, con organización y



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

con planificación, así que, mi apoyo total a la resolución. Hasta aquí mi intervención, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias a la concejala Cruz. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señora Vicealcaldesa. Un saludo cordial a usted, a los miembros del Concejo Metropolitano. Entiendo que el señor Alcalde por un tema de formas no se encuentra en este momento presidiendo la sesión, pero así también he tenido la oportunidad de conversar con él y de manifestarle cuál es mi postura frente a esta resolución que en su momento también conversé con el concejal Adrián Ibarra. Quiero aclarar en este Concejo Metropolitano y a los quiteños que nos ven en este momento, que el Concejo no está ni va a respaldar una acción que tenga que ver con la inestabilidad institucional del Concejo Metropolitano; el Concejo debe defender los intereses de la ciudad y, por supuesto, los planes y el desarrollo de esta. Le quiero decir al señor Alcalde, que la votación del día de hoy de ninguna forma tiene que verse como un tema personal en contra del señor Alcalde; mi voto que anticipó que será en contra, no será tampoco apoyando a un proceso que se ventila en el Tribunal Contencioso Electoral. En su momento ya me manifesté, en el sentido de que eso debe manejarse en el área jurisdiccional que es el Tribunal Contencioso Electoral, el que, garantizando el debido proceso debe dilucidar este tema. Pero hay algo más que me preocupa señora Vicealcaldesa, y que le voy a pedir que, por Secretaría, con su venia, se pueda dar lectura al artículo No. 16 del Código de la Democracia, y luego de eso me reservo seguir en mi intervención, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. De acuerdo concejal Aulestia. Señorita Secretaria, por favor proceda dando lectura al artículo No. 16 del Código de la Democracia, solicitado por el concejal Aulestia. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señora Vicealcaldesa. “Art. 16.- Ninguna autoridad extraña a la organización electoral podrá intervenir directa o indirectamente en el desarrollo de los procesos electorales ni en el funcionamiento de los órganos electorales. Las y los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, que se encuentren asignados a la seguridad del proceso electoral, solo podrán actuar en el cumplimiento de las órdenes emanadas por los presidentes y presidentas del Consejo Nacional Electoral, de las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales Electorales y de las juntas receptoras del voto, en el ámbito de esta ley”. Hasta ahí la lectura, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señorita Secretaria. Tiene nuevamente la palabra, el concejal Aulestia. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señora Vicealcaldesa. Como pudimos escuchar, no podemos nosotros intervenir, ni en el funcionamiento de los órganos electorales cuando existe una declaratoria de un proceso electoral del calendario de un periodo electoral por parte de la autoridad electoral, en este caso CNE y Tribunal Contencioso Electoral. Posiblemente señora Vicealcaldesa, el doctor Segovia, Procurador Metropolitano, nos podrá advertir de las consecuencias de intervenir con exhortos ante la autoridad electoral, una vez que están declarados en periodo electoral. Casos hemos visto, como se ha destituido a autoridades por intervenir en el funcionamiento de los organismos electorales, señora Vicealcaldesa, y le pido a usted que no se dé tratamiento de esta resolución, so pena de que seamos sometidos a esta prohibición del artículo No. 16 del Código de la Democracia, y las consecuencias que eso conlleva al Concejo Metropolitano. Quiero dejar sentado, señora Vicealcaldesa, mi posición en torno a defender la institucionalidad del Municipio de Quito y de los intereses de esta ciudad. Si usted determina señora Vicealcaldesa, presidiendo esta sesión, el señor Procurador podría advertir las consecuencias jurídicas de una resolución de este tipo que emane el Concejo Metropolitano; nada más le quiero aclarar a la señora Vicealcaldesa y al señor Procurador, que nos encontramos en periodo electoral declarado por el CNE. Gracias, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Michael Aulestia. Tiene la palabra, el Procurador. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Gracias Vicealcaldesa. Me parece necesario quizás hacer esa precisión de la norma que se lee, vale la pena precisar si existe o no este momento proceso electoral en funcionamiento, la verdad no lo sé, no lo conozco, y sí es necesario hacer esa precisión para hacerlo. La norma no establece tampoco de manera específica la sanción o el efecto jurídico como consecuencia de la intervención, que creo que vale la pena también revisar. Si me permite, unos minutos hacerlo por favor. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al señor Procurador. Tiene la palabra, el concejal Aulestia como punto de orden. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señora Vicealcaldesa. En efecto, estamos en periodo electoral, hay juntas parroquiales que están eligiendo en Manabí, en Pichincha y en otra provincia más que serán en el mes de marzo. El periodo electoral es declarado por el Consejo Nacional Electoral, por esto, lo importante de conocer el alcance del artículo No. 16 y luego las infracciones que el propio Código determina. Gracias, señora Vicealcaldesa. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Aulestia, mientras hace la revisión el señor Procurador, continuamos con las personas, concejalas y concejales que han solicitado intervenir. Tiene la palabra, el concejal Andrés Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Vicealcaldesa, colegas concejales, funcionarios municipales, y sobre todo a la ciudadanía, a quien nos debemos. En efecto, nosotros recibimos un encargo de la ciudadanía y es cumplir a cabalidad las funciones para las cuales fuimos elegidos, y esas funciones son básicamente dos, legislar y fiscalizar; y, al menos desde la concejalía que yo represento, he cumplido a cabalidad mi función de fiscalizador. Tanto es así, que la primera semana de funciones de esta administración municipal, presenté un proyecto de ordenanza que busca regular los mecanismos para fiscalizar en el Concejo Metropolitano, porque por insólito que corresponda o suene, hasta el día de hoy no tenemos ordenanza alguna que regule cómo vamos a cumplir una de nuestras dos macro funciones, la función, la facultad de fiscalizar. De la misma forma, he estado atento a todos los procesos de fiscalización necesarios para la mejora de las condiciones de vida de nuestra gente, y en este mismo Concejo he apoyado iniciativas que, por ejemplo, provinieron de la bancada de Revolución Ciudadana en cuanto a la necesidad de fiscalizar y crear una comisión para el Metro de Quito, y de la misma forma, en su momento apoyé la iniciativa de mi colega concejala Sandra Hidalgo del Movimiento Suma, que solicitó fiscalizar el uso de medios de comunicación de carácter municipal durante la campaña electoral. En ese contexto, entiendo que la fiscalización es la mejora de la administración pública, es la oportunidad de coadyuvar a la gestión del Alcalde, identificar cuáles son sus falencias y cuáles son sus mejoras. Para mí, la fiscalización tiene que estar lejos de cualquier show de cualquier índole, y lamento decirlo, pero una denuncia que busca la destitución del Alcalde presentada en octubre, cuando el Alcalde apenas había cumplido seis meses de funciones evidentemente resulta llamativo, porque no le estamos permitiendo al Alcalde cumplir su plan de trabajo y no nos estamos permitiendo como quiteños y quiteñas que se satisfagan las necesidades e intereses del pueblo que confió en este Concejo Metropolitano y fundamentalmente en Pabel Muñoz como Alcalde. En ese sentido, soy un defensor de la estabilidad institucional, Quito ha sufrido enormes retrasos y enormes secuelas fruto de la destitución de un Alcalde que estuvo en funciones de forma hasta hace pocos años; evidentemente, no me voy a pronunciar por la persona, pero tenemos que tener cabal conocimiento de lo que significó en su momento su remoción y las consecuencias para nuestra ciudad. En ese sentido, respaldo la resolución de apoyo al Alcalde, éste es un respaldo además no a título personal, es un respaldo que ha sido debidamente consultado a mi organización política, que como es de conocimiento público soy del Partido Socialista Ecuatoriano; y, en ese sentido, también tenemos una propuesta. En ese sentido, me voy a permitir leer los cinco elementos que creemos que son necesarios que contenga ese proyecto de resolución: "1.- Apoyar y respaldar la



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

gestión que cumple y debe cumplir el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en apego a la Constitución de la República, la ley y fundamentalmente la voluntad del pueblo de Quito. 2. - Rechazar cualquier acción que pretenda generar inestabilidad institucional, caos y retraso en el trabajo que cumple y debe cumplir el Alcalde y el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito. 3. - Exhortar al que el Tribunal Contencioso Electoral actúe de manera imparcial y transparente conforme a la Constitución de la República y la ley. 4. - Invitar a los diversos actores políticos y sociales, a procesar las diferencias ideológicas y políticas dentro de un marco de respeto, de pluralismo y democracia, sin odios y con el único objetivo superior de precautelar los intereses de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito. 5. - Ratificar que el Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, es el espacio y la institucionalidad natural para fiscalizar el buen funcionamiento de la administración municipal y el uso de recursos públicos”. Estas sugerencias de incorporar, estos cambios que son pequeños, han sido debidamente compartidos con el colega ponente. Muchas gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias a la intervención del concejal Andrés Campaña. Tiene la palabra, el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales muy buenos días. Primero, despejar una duda propia a raíz de la intervención del colega Michel Aulestia, sobre si estamos dentro del calendario electoral a nivel nacional. Acabo de hablar con el CNE Provincial, con la Junta provincial y sí estamos en calendario, únicamente en las jurisdicciones que están en proceso, es decir, en las tres parroquias rurales que están próximas a elegir sus dignidades, así que, el país como tal, la jurisdicción estatal no se encuentra en calendario electoral, sino solamente estas tres parroquias; creo que era bueno despejar eso, inclusive para entender el nivel de sanción al que podemos estar expuestos. Meses atrás, a mi criterio, se intentó incentivar una reunión del Concejo Metropolitano de Quito a través del pedido de incluir en el orden del día, se trate acerca de la intervención del señor Alcalde y algunas otras dignidades de la municipalidad, sobre la campaña electoral en curso en ese momento, no tuvo la mayoría de los de los votos, a mi criterio, porque creo que lo que debemos primar en este Concejo Metropolitano es el trabajo irrestricto a favor de la ciudadanía, y los incidentes políticos hace rato que deberíamos dejarlos de lado porque no es el espacio para el show, sino para el trabajo, para legislación, y para pronunciarnos a favor de nuestros mandantes. Si bien es cierto, nuestras primordiales competencias son legislar y fiscalizar, también hemos emitido criterios que hablan de nuestra posición acerca de circunstancias importantísimas al respecto de la realidad nacional. Por ejemplo, en su momento hicimos un exhorto a la Empresa Eléctrica y le pronunciamos nuestro sentir al respecto de la confirmación de un fideicomiso, resolución planteada, si no mal recuerdo por el concejal Michael Aulestia. Traigo esto a colación porque creo que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

hay que ser un poco más amplios en el criterio de para qué está el Concejo Metropolitano, aquí está la representatividad de la ciudad en pleno, de todos los sectores divididos por circunscripciones, de una manera que nos permita tener una representatividad clara al respecto de la ciudadanía; creo que lo que los ciudadanos esperan de nosotros es el trabajo que hoy en día están viendo. He sido frontal en decir que soy distante de la agrupación política por la cual fue electo el señor Alcalde y varios de los colegas concejales, sin embargo, creo que es lo menos importante y relevante en cuanto a mi responsabilidad como legislador de esta ciudad y como representante de un sector importante de la misma. Por lo cual, siempre le manifestado al señor Alcalde, mi respaldo acerca de todas las acciones positivas en la administración de nuestra capital, de todos los ecuatorianos y ese será mi sentir. Adelanto, por cierto, mi convicción de respaldar irrestrictamente esta resolución, no a favor del Alcalde, sino a favor de la ciudadanía, a favor de cada uno de los quiteños que han puesto la esperanza en que hay hoy en día nuevamente un Concejo Metropolitano y un Alcalde que estamos siendo frontales al trabajar y al entregar nuestro tiempo para lo que hemos sido electos. Así que, simplemente un llamado a que actuemos conscientes alrededor de que no podemos respaldar un intento de desestabilización institucional, no podemos poner otra vez a Quito en la encrucijada que vivió años atrás por la irresponsable destitución que devino en tal vez la peor administración de la historia, hablando de la alcaldía del señor Guarderas. Muchas gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Diego Garrido. Tiene la palabra, la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Me suscribo a las palabras que han dicho algunos de nuestros compañeros concejales. Quiero dejar claro que soy fiel creyente de la democracia y de la institucionalidad de funciones, pero si hay que hacer una diferenciación. A diferencia, valga la redundancia de lo que dice el concejal Garrido, en este caso yo apoyo y respaldo la gestión que cumple y debe cumplir el Alcalde, creo que fue elegido de manera democrática en esta ciudad, pero no estoy de acuerdo con exhortar a una institución que tiene autonomía de funciones. En ese sentido, mi voto será en contra, pero sí quiero dejar claro que no es en contra de la institucionalidad, como he dicho antes, ni de la gestión del Alcalde, pero en este caso creo que no nos corresponde a nosotros meternos, digamos, en las funciones de esta institución autónoma de funciones. Muchas gracias. -

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias a la Concejala Cristina López. Tiene la palabra, el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde Pabel Muñoz, estimados concejales, vecinos, vecinas que nos miran en redes sociales. Quiero empezar mi intervención con la siguiente frase: “Lo ganado en las urnas se revierte en las urnas” mi



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

apoyo rotundo e incondicional a usted señor Alcalde, pero sobre todo a su gestión, que está devolviendo la dignidad y la tranquilidad a los y las quiteñas. Mi voto a favor de esta resolución, cuento con razones suficientes que no recaen únicamente en un apoyo partidista e ideológico, sino con las acciones y decisiones tomadas en estos meses, que han demostrado ser eficientes y eficaces. Junto a usted, señor Alcalde, Pabel Muñoz, recorrimos los barrios del sur de Quito, en su mayoría aquellos que fueron olvidados, sin que sus necesidades y problemáticas sean atendidas por años. En este caminar fuimos claros y realistas de nuestras propuestas de trabajo, rechazamos rotundamente la demagogia que reinaba en los discursos de los otros candidatos. El 05 de febrero, estos mismos barrios de gente humilde, en su mayoría de clase popular vio en el proyecto político de la Revolución Ciudadana y en el plan de gobierno de Pabel Muñoz, una esperanza de cambio, de progreso y de transformación. Fue en ese día donde los quiteños y quiteñas ejercimos el derecho al voto consagrado en el artículo No. 26 de la Constitución del Ecuador, siendo aquella la máxima expresión de la vida democrática. En este sentido, es a los y las quiteñas a quienes tenemos que rendir cuentas, es a nuestros votantes y a los que no estuvieron totalmente convencidos a quienes debemos explicar si estamos o no cumpliendo con las propuestas de campaña. Vaya que estos siete meses en su administración ha logrado plasmar con obras lo que otros critican con palabras. Quiero dejar claro a quienes tienen intereses en generar caos, retraso a la gestión municipal, mismos que tienen como objeto cosechar y politizar a través de esta infundada denuncia del señor Guarderas, que la ciudad en general está sufriendo transformaciones positivas, que los quiteños y las quiteñas están viviendo una transformación en su calidad de vida, producto del cumplimiento del plan de gobierno propuesto, que consta en los cinco ejes y que denota su ejecución a continuación. En el eje cuatro, denominado movilidad sostenible, se contempla la ejecución del Metro de Quito y el sistema BTR, en cumplimiento de aquello, el 01 de diciembre se inauguró el Metro de Quito. En el eje uno de hábitat y seguridad ciudadana, se planteó la necesidad de dar soluciones a los varios en procesos de regularización, de aportar a la seguridad ciudadana y al espacio público. En su cumplimiento, se ha presentado la Ordenanza de Regularización Masiva de Barrios, misma que este Concejo tratará en las futuras sesiones y constantemente en la Unidad Regula Tu Barrio, realiza la entrega de cientos de escrituras, como, por ejemplo, ciento ochenta y siete escrituras entregadas en el sector de Santospamba, en el barrio Sureño de Corazón, donde pude estar presente y ver la alegría de los vecinos y las vecinas. En materia de seguridad, se ha coordinado la incorporación de mil doscientos setenta y dos efectivos de la Policía, sesenta y dos motocicletas, treinta y seis UPC recuperadas, dos por semana, equipamiento para los Agentes de Control Metropolitano. En el eje cinco en materia de ambiente, se ha cumplido con la construcción del cubeto once en el relleno sanitario de El Inga, donde se integrará la basura. Sin lugar a duda, el fomento al emprendimiento y la creación del empleo y el comercio en general es vital para la ciudad, por lo que es importante reconocer la



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

presentación de la Agenda 2024 a la economía popular y solidaria. La entrega de capital semilla, la planificación de ferias municipales y la recuperación del espacio público. Sin lugar a duda, me podría mantener describiendo los avances que, bajo su dirección, señor Alcalde, se ha conseguido a favor de las y los quiteños, demostrando el correcto cumplimiento de su propuesta de trabajo. Por lo que, encomiendo a este Concejo rechazar cualquier intención de desestabilización, que lo único que responde son a intereses antojadizos de desprestigiar su gestión eficiente. En anteriores sesiones del Concejo ya tratamos dos de aquellas, una que mencionaba el mal uso de la Radio Municipal, misma que carecía de fundamento, y otra, por supuesto, el mal uso de bienes, que de igual manera no tenía razón ni sentido. No caigamos en estos juegos y concentrémonos en dar soluciones a los quiteños, porque ellos están esperando obras, no discursos de carácter partidista. Mi solidaridad señor Alcalde, cuenta con mi apoyo irrestricto, no vamos a permitir que se detenga el desarrollo de nuestra ciudad para la y los quiteños. Hasta ahí mi intervención, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Héctor Cueva. Tiene la palabra, el concejal Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días compañeros, compañeras, a todos quienes nos siguen por redes sociales. Miren, yo quiero hacerles un llamado a una discusión un poco más amplia respecto de las labores de fiscalización que tiene este Concejo, nosotros nos quejamos aquí continuamente de que varias de las cuestiones que se tratan en este Concejo, son cuestiones netamente administrativas, nos quejamos de que esto nos consume tiempo, que eso genera trámites represados, que demora a la ciudadanía, y, en fin, cosa con la que estoy totalmente de acuerdo. Pero vamos a la labor real de este Concejo compañeros, nosotros somos un órgano político, un órgano de representación política, y nosotros estamos aquí para tener conversaciones sobre política, nosotros no estamos aquí solo para sentarnos a aprobar trazados viales y todas estas cuestiones administrativas de las que nos quejamos constantemente, así que, no hay que tener miedo a hablar aquí frontalmente de política. En ese mismo sentido, considero que si bien estoy en total acuerdo en que un exhorto no es una figura con una validez legal, es una figura política necesaria empleada en todos los órganos de control y fiscalización política, desde la Asamblea hasta los Concejos Municipales. Entonces, la discusión para mí no va por ahí, nosotros no le estamos diciendo al TCE cómo fallar, lo que le estamos diciendo al TCE en nombre de todos los quiteños y las quiteñas, es que estamos viendo lo que están haciendo y que vamos a estar vigilantes de lo que van a hacer. Esto más allá aún de mi aprecio personal y de obviamente mi afinidad partidista con el Alcalde Muñoz, hay que hacerles también ver una cosa a la ciudadanía, y es que no sé si ustedes han visto las reacciones de la gente durante estos últimos meses de gestión a raíz del Metro, a raíz de una serie de intervenciones, obras y acciones, no solo



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

del Alcalde sino también de cada uno de ustedes compañeros. Esas respuestas alegres, favorables, positivas de la ciudadanía que le han vuelto hacer sentir a los quiteños que forman parte de algo, eso es mérito de que hemos tenido la capacidad de construir una gobernabilidad en términos decentes. Cuando me refiero a que hemos hecho esto en términos decentes, es que hemos logrado generar un acuerdo de gobernabilidad entre todos ustedes compañeros, yo no he escatimado palabras para felicitarles aquí también, incluso a varios de los compañeros de oposición, porque sabía hacer una oposición frontal. Por favor, no dejemos que ese mérito se nos vaya por los suelos, la ciudadanía lo que espera de nosotros no es evidentemente que tengamos una discusión jurídica sobre la naturaleza del exhorto, lo que la ciudadanía espera es un mensaje político contundente de este Concejo para decirles que la ingobernabilidad de Quito se acabó y que no vuelve más. Ese mensaje es lo que a la ciudadanía le permite dormir tranquila en las noches, les caiga bien o mal Pabel. Si hubiera ganado Pedro Freile, si hubiera ganado Jorge Yunda, si hubiera ganado quien sea, lo que espera la ciudadanía es que quien gane en las urnas sea quien pueda ejecutar el plan de gobierno por el que se votó; ese es el mensaje que espera la ciudadanía, compañeros. Entonces, sí les pido un poco no sé si quizás, yo no lo llamaría madurez política, porque yo creo que aquí todos tienen amplia y vasta experiencia, lo que yo les convocaría es a un debate real y de fondo, no rehuyamos de hablar de política, a discutir de política y démosle a la ciudadanía ese mensaje de que sí se puede gobernar diferente compañeros, no puede ser que siete u ocho meses de gestión, volvamos a las mismas intenciones y a las mismas ideas descabelladas, esas búsquedas de fama irracionales de actores políticos que no pueden ganar nada en las urnas. Por otro lado, también sí quisiera mencionar que, cuando hablamos de injerencias en otras funciones del Estado por un exhorto, evidentemente no comparto esta postura, pero qué mayor injerencia puede haber que una función del Estado pretenda desconocer lo decidido por el pueblo quiteño en las urnas, y con esto no anticipó ninguna decisión del TCE, pero vemos que es una estrategia que está bastante orquestada, y la respuesta nuestra como órgano de respuesta política de la ciudad, es decirle a la ciudadanía que estamos juntos en esto y es decirle al TCE simplemente, somos los representantes de los quiteños y estamos pendientes de este proceso. Nada más compañeros, y creo que esa respuesta que espera a la ciudadanía de nosotros es lo que nos permite y le va a permitir a la ciudadanía quiteña y a nuestros vecinos, seguir confiando, ya ni siquiera en el Alcalde, ya no en ninguno de nosotros, confiando en que existe Municipio, confiando en que tienen alguna figura cercana de gobierno ante todos los incidentes que han existido en el Gobierno Central, confiando que nosotros como políticos podemos hacer de la política una respuesta a las necesidades de la gente y no una serie de rencillas, broncas y peleas de egos personales. Evidentemente, anticipo mi apoyo a esta resolución, les pido también ustedes hacer un análisis de lo que he conversado; siento que nosotros muchas veces llegamos acá con nuestros votos decididos, pero sí siento que en estas situaciones y en este tipo de



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

circunstancias en realidad tenemos que ver los oídos, las mentes y un poco los corazones, y en realidad, ponernos a conversar compas. Así que eso nada más, muchas gracias señorita Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Emilio Uzcátegui, me uno y suscribo a sus palabras. Tiene en este caso la palabra, el concejal Juan Báez. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Señora Vicealcaldesa, compañeros, compañeras concejales, a los señores que nos visitan en esta linda sala y a los que nos ven por medios telemáticos, muy buenos días. Gracias señora Vicealcaldesa, y sí, justamente escuchando a mis queridos concejales y concejalas, toda la intervención es verdad. Creo que señora Vicealcaldesa, no creo que es su intención hoy tumbarle al señor Alcalde Pabel Muñoz, porque los que venimos de Yunda ya sabemos lo que pasó con nuestro Alcalde Jorge Yunda, y lógicamente sabemos que la inestabilidad de la alcaldía la paga el ciudadano de afuera, la inestabilidad política la pagan los funcionarios de afuera. Eso ya lo hemos palpado, lo sabemos y sabemos que igualmente por votos o sin votos llegó el ventanero, Santiago Guarderas, sabemos que si trabajó o no trabajó nos dio igual, pero hoy, al menos desde mi postura como concejal, la estabilidad tiene que prevalecer ante toda esta situación política que hoy la estamos realizando y la estamos viendo si la aprobamos o no. Respeto y respeto mucho el a favor o en contra de todos mis compañeros concejales, pero sí les pongo un poco de madurez política y les digo que hoy no podemos hacer que prevalezca la inestabilidad, o lo que es más, que prevalezca el orgullo de algunos seudos personajes que quieren nuevamente verle a Quito en la inestabilidad que la hemos venido teniendo estos dos, tres años, y que para nosotros, al menos yo que vengo de un área que es el comercio, ha sido algo nefasto, es lo peor que nos había pasado y lo hemos palpado la gente de afuera. Desde ya vuelvo a ratificar mi postura, mi apoyo al señor Alcalde, mi apoyo a esta alcaldía y a la que represento como concejal que vengo de un voto popular. Señora Vicealcaldesa, creo que en esta postura usted quien más está en este momento al frente, creo y sigo promulgando, no creo que usted quiera la alcaldía, lo que usted quiere es la estabilidad de Quito, y en esa textura me mantengo, tiene todo el apoyo el señor Alcalde Pabel Muñoz. Gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Juan Báez, también me suscribo a sus palabras. Tiene la palabra, el concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Quiteñas y quiteños muy buenos días, señora Vicealcaldesa, Alcaldesa encargada, colegas, concejales, medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Colegas concejales, es importante iniciar definiendo qué es fiscalización y cuáles estrictamente son nuestras funciones. La fiscalización se constituye en el instrumento mediante el cual las y los concejales generamos una acción de seguimiento respecto de los ámbitos: económico, político, social y jurídico, de absolutamente todas y cada una de las acciones que realizan este Concejo Municipal y



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

que realiza cada uno de los funcionarios que trabaja en este Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Es importante obviamente definir qué es fiscalización, porque me he permitido escuchar con mucha atención cada uno de los criterios de cada uno de los colegas concejales; y, si es bueno poner en blanco y negro qué es una acción de fiscalización, por lo tanto, no solamente nos subsumimos a una situación de carácter estrictamente político, sino de apego irrestricto a las normas constitucionales, legales y reglamentarias. Por esto, señora Vicealcaldesa, voy a realizar mi intervención haciendo un análisis de carácter estrictamente jurídico respecto de lo que significa suscribir o no un proyecto de resolución. Señora Vicealcaldesa, colegas concejales, sin ánimo de entrar en una discusión de carácter teórica - política y teórica - jurídica, pero en la transición del Estado absolutista, un estado de carácter liberal y posteriormente liberal constitucional, la primicia fundamental con la cual se ha movido cualquier Estado democrático es la independencia de funciones, entendiendo esto no como un atentado a la lógica de quienes son electos de manera democrática, ¿Y por qué planteó esto, señora Vicealcaldesa? Lamentablemente el señor Alcalde no está aquí, pero tenga la gentileza de expresarle cualquier criterio que se verte aquí, no tiene como objetivo bajo ningún concepto ni deslegitimar, ni desequilibrar, peor aún romper una situación y una concepción democrática, pero nosotros en calidad de concejales tenemos la obligación constitucional y legal de analizar estrictamente cada una de las resoluciones y de los actos normativos que emite este Concejo Municipal. Razón por la cual, señora Vicealcaldesa, esperando que usted transmita este mensaje al señor Alcalde y obviamente absolutamente a todas las autoridades que han sido designadas en razón de las competencias que tiene el señor Alcalde, es importante que nosotros hagamos una disquisición y un análisis totalmente legal, de si se están o no violando principios constitucionales y legales en este proyecto de resolución. En este marco, colegas concejales, cuando se habla de la construcción de cinco poderes que conforman el poder estatal en el Ecuador, uno de ellos es la función electoral compuesta por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. ¿Bajo qué principios actúa cada uno de los poderes del Estado? Son dos específicamente y los más importantes, independencia de funciones, entendida como la no entromisión de cualquier cuerpo respecto de las decisiones que puede tomar el Tribunal Contencioso Electoral, y segundo, no menos importante, las actuaciones que realizan los entes de carácter jurisdiccional, en este caso el Tribunal Contencioso Electoral, se mueven bajo la aplicación estricta de derechos y principios constitucionales, al menos así lo plantea la Constitución de la República del Ecuador, más allá de que si lo hagan o no, ese es el principio constitucional. Y por supuesto, en esa lógica colegas concejales, es importante que nosotros hagamos y partamos de esta disquisición, este no es solamente un tema político, es un tema de carácter jurídico - constitucional. Y quiero hacer una remembranza colegas concejales. Recordarán que en el Pleno que se realizó el 25 de octubre del 2023, dos colegas concejales que están aquí presentes, solicitaron al señor



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Alcalde poner sobre el orden del día la disquisición y el análisis respecto de si personajes y/o funcionarios de este Municipio, estuvieron realizando campaña en el marco de la interferencia o no de sus funciones, lo cual no fue objeto de apoyo. Posteriormente, queridos amigos, ustedes recordarán que, en el Pleno del 12 de diciembre justamente hablábamos de cómo este Concejo Municipal y/o cualquier funcionario, no puede ser objeto de renombre bajo ningún concepto en materia de placas que se puedan poner en determinadas paredes de Quito. Colegas concejales, con esto quiero decir que al menos quien está hablando en este momento, ha sido totalmente coherente entre los principios constitucionales y las acciones que hemos realizado aquí. Pero puntualmente en esto, queridos amigos, este Concejo Municipal queda en deuda con la ciudadanía cuando se pudo tratar este tipo de cosas y no se la trató. Adicionalmente, queridos amigos, queridos colegas concejales, ciudadanos, quiteños y quiteñas, ecuatorianos y ecuatorianas, no podemos generar acciones de carácter mínimas, porque definir exhorto y lamentablemente debo discrepar con algunas definiciones que aquí se han dado, exhortar se constituye en una lógica y en una dinámica que nosotros no tenemos competencia, nosotros tenemos competencia de carácter estrictamente administrativo para poder emitir proyectos de ordenanza, obviamente ordenanzas y resoluciones en el marco de nuestras competencias. Díganme señores, colegas concejales, quiteñas y quiteños, no tenemos competencia para esto. Obviamente en este marco colegas concejales, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, varias sentencias, la misma Naciones Unidas en el Congreso realizado respecto de la prevención de actos ilícitos, ha establecido que la independencia de la judicatura será garantizada por el Estado y proclamada por la Constitución o la legislación del país. Todas las instituciones gubernamentales y de otra índole respetarán y acatarán la independencia de la judicatura. Colegas concejales, reitero mi posición respecto del apoyo irrestricto a todas las acciones que el Alcalde, los funcionarios de este Municipio, nosotros como colegas concejales, podamos hacer para mejorar la vida de las y los quiteños. Sin embargo, nos encontramos tratando una semejanza a lo que aquí, colegas concejales, se trató a una expresión de rechazo a la posición de las placas, sin embargo, nos encontramos tratando una lógica de plantear un exhorto a una situación de carácter estrictamente de independencia de funciones, violando principios constitucionales, las cuales no tenemos competencias. Señora Vicealcaldesa, quiero terminar mi intervención diciendo lo siguiente, no se puede tildar bajo ningún concepto a cualquier persona que en este Concejo hable respecto de una denuncia, no se puede tildar de desestabilizadores, estamos en un Cuerpo Colegiado y la fiscalización se constituye en una lógica de que nosotros tenemos que revisar absolutamente todas y cada una de las acciones que se realiza, por parte del señor Alcalde y por parte de cualquier funcionario, que estén apegados al estricto derecho. Segunda cosa señora Vicealcaldesa, me veo en la obligación de realizar un análisis muy rápido de Derecho electoral. Este momento, si bien es cierto que el Consejo Nacional Electoral está por fuera del periodo electoral, el Tribunal



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Contencioso Electoral se encuentra este momento en periodo electoral por cuanto no se han resuelto todas las causas de carácter contencioso electoral. Por lo tanto, quiero hacer un llamado muy cordial, por supuesto, porque la votación es una situación estrictamente de voluntad, sin embargo, de lo cual, la declaratoria de periodo electoral que este momento está en vigencia en el Tribunal Contencioso Electoral, no es de carácter estrictamente particular, es de carácter nacional, porque el Tribunal Contencioso Electoral legisla, regula la normativa y juzga la normativa de carácter nacional. Más allá de la voluntad que todos y cada uno de ustedes puedan tener, señora Vicealcaldesa, no podemos nosotros generar bajo ningún concepto, una lógica de intromisión en las funciones de ningún Estado, generando así una vieja práctica política. Quiteñas y Quiteños, que quede claro, no es mi posición, mi posición estimo de ninguno de los concejales interferir en las funciones del señor Alcalde, peor aún generar una política de desestabilización, sino por el contrario, regirnos estrictamente a lo que por derecho corresponde respecto del estricto cumplimiento de principios y normas constitucionales de la independencia de funciones y la lógica de independencia del juzgamiento de las causas. Señora Vicealcaldesa, muy amable por concederme la palabra. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Fidel Chamba. Tiene la palabra, la concejala Joselyn Mayorga. -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 10:36. (20 concejales).

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Muy buenos días con todos, con todas, compañera Vicealcaldesa, compañeros concejales. Me permito tomar la palabra en esta mañana porque creo que es importante siempre manifestar las diferencias políticas que tenemos con altura. En este sentido, primero me gustaría suscribir a las palabras dichas por el concejal Uzcátegui, creo yo que el concejal Uzcátegui y mi persona somos los más jóvenes de este Concejo Metropolitano y llevar un debate de altura para nosotros es importante, y no con la finalidad de academizar o volver un espacio elitista a la política, sino con volverlo un espacio de todos y de todas, en que los criterios de cada uno de nosotros puedan habitar; pero no solamente desde lugares sesgados o desde lo que queremos ver por el momento, sino también en su complejidad. Me hace ruido un poco algunas cosas que se han dicho en este Pleno del Concejo Metropolitano, y aunque tengo algunas líneas escritas, quisiera empezar hablando de la norma. Todos mis compañeros concejales aquí presentes han citado la importancia de obedecer la Constitución, de obedecer ordenanzas. Voy a poner un ejemplo súper claro, nosotros tenemos una ordenanza que cambió una estrofa del himno a la ciudad de Quito, y aquí mis compañeros concejales presentes cantan: "Porque España te amo", todavía, cuando cantamos, que: "Quito es Luz de América", ahora. ¿Cómo podemos hablar de obedecer normas si este Concejo Metropolitano en algo tan simple y tan sencillo como un Himno a Quito no obedece?, y claro, tampoco tenemos una sanción por no cantar el himno como



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

ordena la ordenanza, tal como se está poniendo de ejemplo el día de hoy realizar este pequeño exhorto en respaldo a una gestión municipal, que ha hecho que esta ciudad ya no sea la ciudad de unos pocos, sino la ciudad de todos. Y cuando hablo de la ciudad de todos, les invito a todos mis compañeros concejales a subirnos al Metro en hora pico, porque en serio el Metro de Quito es la ciudad de todos, nos vemos distintos, nos vemos en integralidad, nos sentimos seguros y creo que eso es el reflejo del trabajo que se ha realizado. Eso como un primer punto que no quería dejarlo pasar, porque si hablamos de obedecer la norma deberíamos también tratar una sanción para ver si cantamos todos juntos un Himno a Quito al unísono y sentir ese verdadero orgullo quiteño. También, hablamos de normas de justicia, de esto de la fiscalización y la corrupción, que fue un tema bastante recurrente. Les pregunto a mis compañeros concejales, algunos que tal vez están repitiendo cargo. ¿Acaso también no es corrupción dejar en el cargo a alguien que no estuvo preparado para ser Alcalde de Quito?, ¿acaso eso también no es corrupción? Me permito preguntar y dejar esta pregunta en el Pleno del Concejo Metropolitano para que pueda ser respondida tal vez internamente, pero necesariamente. También, hablamos de fiscalización y esto creo que fue un tema muy repetido y que fuimos electos para fiscalizar y legislar. Yo les pregunto también a mis compañeros concejales. Los quiteños del periodo anterior sintieron este abandono institucional, esta ausencia, carencia del Municipio de Quito, ¿Acaso no merece ser fiscalizado el periodo anterior también? Pregunto yo, porque si le preguntamos a la ciudadanía creo que los guaguas que estuvieron comiendo comida que no fue revisada por quien en su momento estuvo delegado para Patronato Municipal San José y sufrieron ingestas, sufrieron infecciones estomacales. Creo que estos guaguas dirían: ¡Sí, necesitamos una fiscalización! Creo que los abuelitos de nuestros Centros Integrales, todos los servicios de Patronato dirían ¡Sí, necesitamos una fiscalización! También, creo que los ciudadanos de a pie, como mi persona que nos movíamos en ese tiempo y nos movemos hasta ahora en Ecovía, nos movemos en Trolébus diríamos, ¿Por qué no se compraron por lo menos unas dos unidades para no quedarnos votados de camino a nuestras entrevistas de trabajo? Así que, cuando hablamos de fiscalización, yo les digo, compañeros, compañeras, lamentablemente quienes votamos por las autoridades que estuvieron en el periodo anterior no nos vimos reflejados, porque el único que vimos fue un afán de fanatismo, un afán de conseguir esta suerte de cámara que nos haga vernos lindos tal vez en muchos canales de la ciudad, y tener esta suerte de nuestros cinco minutos de fama. Ahora, para mí es importante aclarar sobre la denuncia presentada en el TCE, que si bien no es carácter de análisis si es legítima o ilegítima de este Concejo, porque eso sí le corresponde al Tribunal Electoral, esperemos que sea la decisión que se tome de acuerdo a todo lo indicado y todo lo correcto. Quiero recordarles que para el año 2021 Quito se vio totalmente desatendido por causa de un escenario político que pausó todas las obras y programas de la ciudad, y esto fue claramente una disputa de poder. Cabe mencionar que inclusive participó la señora Mónica Jaramillo de todo lo que ocurrió en el periodo



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

anterior. Previo a cerrar mi intervención, quiero decir que es específico e importante que se tome en cuenta la autonomía que tiene el Municipio de Quito, y que en función de esta autonomía podemos emitir respaldo, pero no hacia una persona sino hacia una gestión, en la que se ha visto reflejado todo el pueblo quiteño y me incluyo. Lejos, tal vez de si nos cae bien o nos cae mal Pabel como decía Emilio, lo que nos corresponde a nosotros es ser representantes de quienes nos eligieron, ser representantes, sentirnos representados y sentir que no podemos fallar en el trabajo para el que fuimos de electos. Que el asesinato reputacional, al menos para quienes hacemos política desde una perspectiva joven, por eso hago eco de las palabras del concejal Uzcátegui, no buscamos un asesinato reputacional, no buscamos construir nuestra imagen política en base a conflicto, no buscamos protagonismos para centrarnos en ser tal vez la futura o futuro Alcaldesa o Alcalde de esta ciudad, buscamos hacer nuestro trabajo porque nuestros padres van en bus, porque nuestras hermanas sufren acoso en la Ecovía, buscamos que nuestro trabajo se vea reflejado en todos los guaguas de los Quito Cunas a lo largo y ancho de la ciudad; buscamos que esos presupuestos también destinados y buscamos que se fiscalice a quienes lamentablemente hicieron uso del Municipio de Quito como un espacio para hacer negocio. Tenemos denuncias en Fiscalía y apuestas por parte del Patronato Municipal San José con respecto a la administración anterior, y creo que ese es el trabajo que se ha respaldado por parte de Pabel, creo que esa es la transparencia que merece el pueblo quiteño. Quiero finalizar diciendo que la política no está para los tibios, quiero finalizar diciendo que las posturas políticas ideológicas tienen que ser claras, o estoy a favor o estoy en contra, dar mis razones y mis fundamentos desde mis vivencias, desde el lugar en el que ocupó el día de hoy, desde los lugares que hemos construido y constituido, desde los lugares desde los que representamos, porque para esto fuimos electos. Muchas gracias, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la concejala Joselyn Mayorga. Tiene la palabra, el concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Muchas gracias, buenos días señorita Vicealcaldesa, compañeros concejales, concejalas. Suena bonito escuchar esas palabras, dice: "somos los más jóvenes", dice mi concejal. Chévere, qué le diré: "soy el más viejo", y creo que parte de eso me permito hablar más que con la Constitución, con el COOTAD, con el Código de la Democracia, me permito hablar con la historia. Cuando uno cuenta la historia cuenta la verdad, o algunos saben decir depende quién cuenta la historia para ver quién es el malo o el bueno. Decirles, aproximadamente hace dos años, tres años estuvimos en las calles, hoy somos concejales Juan Báez y Gabriel Noroña, gritando en las calles la inocencia, porque creíamos que una persona que en ese momento era el Alcalde, para nosotros era inocente. Pero aquí en este Concejo, no sé si llamaban exhorto, no sé si llamaban resolución, no sé si llamaban reporteros de turno o también repartidores de turno del Municipio de Quito, pero cuadraron tan bien que, con trece



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

concejales y una señora, se bajaron un Alcalde. Esto es la historia, dice la historia de Quito y un concejal de la misma línea entró por la ventana y se sentó ahí. ¡Oh sorpresa!, el mismo apellido del señor que quiere hoy, no sé si quiere ser popular, llamar la atención o ser un protagonista, pero la señora que fue utilizada para la denuncia se presentó de candidata para Alcalde, y como en mi pueblo sabíamos decir, no quedó ni para Chagra Pinteño, ni apareció, Quito le castigó; y, cuando entra el señor Alcalde, tienen que saber los quiteños lo que pasó. En este buen reparto, en la justicia o en tratar de salvar al Municipio de la corrupción, qué hermosos los catorce o los trece y uno más, ahí crean un famoso contrato de \$30'000.000,00 de dólares, que ya funcionaba el Metro, que súbese en el Metro, ya estaba listo. Y cuando el Alcalde Pabel dice con bombos y platillos recuperamos \$10'000.000,00 de dólares de los \$30'000.000,00 que ya no había, chévere, le felicité y le dije, ¿Solo diez y los veinte que ya nos fumaron? Parecía broma cuando yo le dije: “Lagarto que come ya no vomita señor Alcalde”. Esas son las experiencias de la democracia que uno está viviendo, y permítame decirle con mucho orgullo, diecisiete, dieciocho años estoy en esto, y créame, la política se fríe granizos, en la política se acomodan, y si no el 99% no nos odiarán. ¿Qué es usted? ¿es político? Uy, qué miedo saben decir. Con todo cariño, con todo el respeto decirles, completamente de acuerdo con esta resolución de declararnos como Concejo Municipal vigilantes, de declararnos aquí nosotros personas que estamos siguiéndole la película, para no permitir un nuevo manoseo en la democracia de Quito. Yo sí creo en la institucionalidad, he participado cuatro, cinco elecciones populares y todas de ganado, y estoy aquí en el Concejo Municipal como concejal, no porque nadie me ha regalado un voto, sino porque yo me he ganado, y tampoco mañana a un desadaptado o un desubicado o uno simplemente que diga porque el Noroña me cae mal, le quiero destituir. ¡Qué bonito! O sea, ahora ya no sirven las elecciones, entonces hay que preguntarles a los señores estos ¿Quién quieren ser las autoridades? Escojan ellos para que gobiernen en paz. Es cierto que yo digo mi ruralidad está desprotegida, está descuidada, necesito inversión pública y voy a seguir diciendo, y por eso no me enojo con el Alcalde, ni me enojo con cualquiera de los concejales que están aquí. Tal vez algunos concejales tan lindos, sí, chévere, yo no estoy de acuerdo, no estoy, pero sí tengo que decir las cosas como son. Le están queriendo meter la mano al Municipio, están creando inestabilidad política, eso no se debe permitir por nada del mundo. Aquí nosotros necesitamos trabajar estos cuatro años y si es posible con un proyecto de cuatro años más, porque de acuerdo a la estabilidad es lo que se puede cambiar, grandes proyectos de administración pública y hoy que yo goberné catorce años Pintag. Pintag se está dando cuenta quién fue el Gabriel Noroña y por qué hoy estoy aquí. Por eso llamo señores concejales a la estabilidad política, esta resolución lo que invita es a transformarnos, a ser vigilantes, a cuidar nuestra casa que es el Concejo Municipal, donde nosotros tenemos que estar pensando en buscar proyectos grandes, proyectos que esta ciudad nos diga: “Dios le pague concejales”, y sino simplemente nos van a decir: “sinvergüenzas, otra vez se repartieron el Municipio”,



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

“sinvergüenzas, ni siquiera se pueden presentar a las elecciones, se presentan y no sacan ni un voto”. Con mucho cariño, decirle simplemente apoyo a la institucionalidad, apoyo a la democracia, el señor Alcalde Pabel Muñoz tiene mi respaldo y pido a las autoridades por favor, dejarnos trabajar en paz. Eso es señorita Vicealcaldesa y compañeros concejales, llamarles a decirles aquí no pasa nada, estamos tranquilos, vamos a seguir trabajando y metamos el hombro que esta ciudad nos necesita, que sigamos unidos para sacar adelante todos los líos y problemas que esta ciudad necesita, el apoyo de nosotros. Muchas gracias, señorita Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Noroña, estoy de acuerdo que la ciudad lo que necesita es que trabajemos por ella. Les pongo en su conocimiento que tengo tres pedidos de palabra adicionales, luego va a intervenir el señor Procurador para informar lo que solicitó el concejal Aulestia, y luego le daremos la palabra al proponente, al concejal Adrián Ibarra. Tiene la palabra, el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias señora Vicealcaldesa, saludos cordiales compañeros y compañeras concejales, y a las personas que nos miran a través de las redes sociales y los medios oficiales. Quiero empezar mi intervención saludando a este Concejo Metropolitano, porque creo que esta es la condición que se ha prestado para visibilizar que, a pesar de las diferencias de criterios se puede debatir con altura, y eso es lo que merece la ciudad, tener un Concejo Metropolitano que debata con altura. Creo que, no me voy a referir a muchas cosas que ya se han dicho porque sería un poco retórico y por lo tanto voy a ser un poco breve. Pero, sin embargo, de eso, hablando de las condiciones que hoy se nos presentan como Concejo y cómo las resolvemos nosotros como Cuerpo Colegiado, haciendo énfasis en este debate de altura al que me acabo de referir, quiero decirles que como ciudadano en el periodo anterior, viendo a través de las redes sociales las sesiones del Concejo me sentía en ciertas sesiones decepcionado, porque no había eso, no había lo que hay hoy, no había esa altura que necesita la ciudad de Quito; eso nos permite trabajar. Aquí se ha hablado bastante de la transparencia en la administración pública, y es verdad, ese es nuestro rol, ese es nuestro trabajo, ya se ha hablado mucho de nuestras macro funciones como legisladores y como fiscalizadores, y en el marco de la fiscalización tengan la certeza quiteños y quiteñas, que nosotros estamos aquí todos y cada uno de estos de los concejales miembros de este Cuerpo Colegiado, para exigir que los bienes y servicios de la administración municipal lleguen de manera adecuada, eficiente y oportuna a cada uno de sus sectores, y venimos cumpliendo ese trabajo. Ya el concejal Campaña decía: “he sido uno de los mayores de fiscalizadores y pedidos de información”, pedimos información, trabajamos a nivel de fiscalización todos y cada uno de nosotros. Pero eso no quiere decir ciudadanos de Quito, que nosotros tengamos razón alguna, y voy a utilizar este término, de boicotear una administración municipal que necesita estabilidad política. Realmente, creo que la forma de hacer política, compañeros y compañeras, se ha ido deteriorando, y se ha ido



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

deteriorando porque ya lo decía el concejal Noroña, ahora de nada sirve ganar las elecciones. ¿Para qué montamos todo un proceso electoral? Para que finalmente después, desde afuera o a lo interno mismo de cada dependencia o de cada institución en donde las autoridades han ganado procesos electorales, se pretenda generar inestabilidades; eso hay que decirlo de manera frontal, está mal. Cuando hay institucionalidad, cuando hay estabilidad política en cada uno de los sectores, sea en esta institución o en cualquier otra institución realmente el creo que las cosas fluyen, y lo digo esto porque en el contexto nacional también pasa en otras instituciones. Fíjese en lo que pasa en el propio Consejo de la Judicatura, entonces, eso genera desestabilización política para el país y hace que nos detengamos, como país y como ciudad. Les quiero decir compañeros y compañeras, para mí, ya lo decía yo, así como dije en el tema de las placas, no hay cosa más despreciable que mandarse a hacerle una placa a uno mismo. Aquí creo yo también que no hay cosa más indigna que buscar administración en espacios de poder de toma de decisiones sin haber ganado una elección, es decir, cada uno de nosotros debemos ser conscientes, y eso hay que decirle de manera clara a la ciudadanía para ver lo que pasa. Esto no se trata de personas ni de juegos politiqueros, creo que se trata de ser responsables en la administración pública y para eso estamos aquí. Debemos darle, ya lo decía yo al inicio, honorabilidad a este Concejo Metropolitano, y desde esa honorabilidad nosotros debemos defender a la ciudad, y si defender a la ciudad significa defenderla en todos los sentidos, en el sentido de sostener una institucionalidad, porque si no hay institucionalidad cómo nosotros podemos ejercer nuestro trabajo legislativo y nuestro trabajo fiscalizador. Entonces, creo que es importante defender, y lo tengo que decir de manera abierta y de manera clara y contundente, soy un defensor de la institucionalidad más allá de cualquier otra circunstancia que se pueda dar. Y cuando hablamos de defender la institucionalidad y hablamos de hacer una política diferente, como político joven también, que esta forma de hacer política sea sin metida de mano, o sea, defender la transparencia en la administración pública también significa defender las metidas de mano. Creo que la estabilidad política al final del día le va a generar réditos positivos en la administración pública a la ciudad y para eso nos eligieron aquí a nosotros, a todos y cada uno de nosotros concejalas y concejales, nos eligieron para trabajar en materia legislativa, en materia de fiscalización y en presentación finalmente que lo hemos hecho, de proyectos o con aportes en lo que podamos hacer para la administración de la ciudad de Quito y ese es el trabajo en que, creo yo, que finalmente debemos de estar enfocados. Porque ya los espectáculos politiqueros ya le han hecho demasiado daño a la ciudad de Quito. Hasta ahí mi intervención, gracias Vicealcaldesa.

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Darío Cahueñas. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias señora Presidenta del Concejo Metropolitano, a la ciudadanía en general que está pendiente siempre de lo que trata el Concejo, su Alcalde, sus concejales. Estimados compañeros, quiero felicitar realmente a todo el Concejo Metropolitano en sus diferentes posiciones políticas, estamos en unos espacios democráticos donde aquí en el Concejo Metropolitano siempre se debate con altura. Y que tenga claridad la ciudadanía, desde este Concejo Metropolitano no se ha escuchado a ningún concejal el pretender desestabilizar a la alcaldía, más bien hemos escuchado todos, la defensa que han hecho con respecto a la gestión, al cumplimiento del plan de trabajo del Alcalde Pabel Muñoz. Eso quiero saludar a los compañeros, a los colegas concejales, ese debate de altura, sus diferentes posiciones, también sus investigaciones, sus propuestas y aclaraciones con respecto a no incurrir en asuntos que puedan afectar a este Concejo Metropolitano, es decir, a cada uno de los concejales. Entonces, valga la oportunidad que más luego nos va a aclarar el señor Procurador. En realidad, esta propuesta de resolución de pronto puede sonar a que estamos o están pretendiendo desde el un lado tal vez salvaguardar algunos momentos o algunos episodios que puedan darse más adelante, pero yo realmente creo en los procesos democráticos, creo firmemente en los debidos procesos, creo también en la transparencia, en el accionar de cada uno de los compañeros del Concejo. Esta resolución cuando nosotros la vamos revisando, en el artículo No. 3, que es el motivo del debate mucho más fuerte con respecto a exhortar al Tribunal Contencioso Electoral, creo que de la experiencia que hemos tenido en el momento estos seis, siete meses podemos verlo que no es vinculante, tampoco va a surtir algún efecto que pueda incidir en la decisión que tome el Tribunal Contencioso Electoral. En este sentido, también sería bueno ir viendo la posibilidad de que, si afecta de pronto en la redacción tal vez o en una posición el tema del exhorto, se podría proponerle al compañero proponente que elimine, que elimine específicamente el artículo No. 3, porque los otros artículos creo que han sido también inclusive alimentados por algunos señores concejales. Pero también, quiero decir y ser clara en este tema, de que nosotros como concejales estamos defendiendo el voto en las urnas. Quien ganó la alcaldía es el compañero Pabel Muñoz y somos nosotros los concejales, porque de pronto también puede ir más adelante algunas pretensiones por discrepancias, por cualquier situación contra los mismos concejales, para eso también hay los procesos debidos que se pueden seguir si es que estuviéramos fallando, tanto el Ejecutivo como el legislativo dentro del Municipio de Quito y en este Concejo Metropolitano. En Quito, este Concejo cantonal ha dado respuestas a las necesidades y a las aspiraciones de los ciudadanos. Si nos preguntamos quiénes atacan al Alcalde, creo que la mayor parte sabemos y los que estamos aquí sabemos también, hay muchos intereses mezquinos que no son de este Concejo Metropolitano, aclaro una vez más, y que se han hecho eco los que pretenden de pronto entrar por la ventana como lo hicieron en el periodo anterior, que fue nefasto para Quito, nosotros lo vivimos. Ventajosamente yo no voté por aquella destitución, porque todos



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

los análisis que se hicieron violentaron todos los debidos procesos y lo que ya la ciudadanía conoce al margen del nombre del Alcalde, al margen de la persona del Alcalde. En este sentido, también estimados compañeros, hay que tener claro desde dónde vienen estos intereses y estos son los que defienden las privatizaciones, son ciertos personajes de ciertos medios de comunicación que también se hacen eco y se cierran, cierran los ojos y el conocimiento ante lo que dice la ley, lo que está establecido en la Constitución. Yo saludo ahí y siempre estaré apoyando mientras el plan de gobierno, el plan de Quito sea cumplido, mientras ese plan de gobierno, por supuesto de derechos, dignifique a los ciudadanos, a los sectores más desprotegidos, a los sectores más desposeídos, que está dentro del plan del compañero Pabel Muñoz, actual Alcalde de Quito. Sabemos desde dónde vienen estos ataques y ahí sí decimos nosotros rechazamos, yo rechazo compañeros esa esa arremetida brutal que muchos lo hacen con sus propios intereses. Respecto a la resolución ya lo había manifestado, creo que la ciudadanía está clara y seguirá defendiendo, por supuesto también, y este Concejo sigue defendiendo el trabajo, lo que se ha avanzado, lo que viene desarrollándose y defendiendo con respecto a lo público, defender lo público es defender a las grandes mayorías, defender lo público es defender la institucionalidad. Es en este sentido compañeros, señores y señoras concejales, que nosotros tenemos aquí una gran tarea, hay que debatir temas, los temas que son profundos de movilidad, por ejemplo, hay otros temas también que son profundos con respecto a la salud, que no es un tema descuidado para nada en este momento, sino más bien que tenemos que ahondar y afianzar desde las competencias nuestras el tema de la seguridad, temas de obras de infraestructura que se está trabajando, que se tiene que impulsar y que se tiene que ejecutar para el beneficio y bienestar de los ciudadanos. Defendemos la institucionalidad, defendemos los debidos procesos, y señores concejales, vuelvo a reiterar, la altura de debate con la que se está tratando estos temas que, en otras ocasiones, como en la administración anterior no se hubiese dado compañeros, que inclusive nos cerraban el micrófono para no dejarnos participar. Hasta ahí mi intervención, gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias a la concejala Blanca Paucar. Tiene la palabra, la concejala Analía Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Buenos días señora Vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales, público que nos escucha en redes sociales; espero que todos los quiteños hayan tenido una bonita Navidad y que tengamos todos un venturoso 2024. Este tema que se ha traído a colación al Concejo Metropolitano como para finalizar el año, es un tema que podría generar un poco de discrepancias y controversias. He escuchado atentamente las opiniones vertidas por los señores concejales de todas las tendencias políticas, pues aquí se encuentra representado el 100% de la voluntad popular, en los señores concejales; es importantísimo este tema de la voluntad popular, pues es la que debe ser respetada. En este sentido, siempre he



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

mantenido una posición de institucionalidad por sobre cualquier otro parámetro que pudiera valorarse en el asunto específico que versa esta resolución. Al principio de estos parajes se habían escuchado voces denunciantes al Concejo sobre este tema; entonces, lo que se propuso es que quienes tengan interés en realizar dichas denuncias lo hagan a través de las entidades competentes y los estamentos correspondientes. Ahora que existe abierto un proceso en el Contencioso Electoral, el Tribunal Contencioso Electoral es quién garantiza el debido proceso para temas electorales. ¿Quién es el Concejo Metropolitano para exhortar al Tribunal Contencioso Electoral que actúe de manera imparcial y transparente conforme a lo que señala la Constitución de la República del Ecuador? Yo me pregunto, si nosotros recibimos un exhorto del Tribunal Contencioso Electoral qué sé yo, decir a cualquier señor concejal, al señor Alcalde, exhortamos que usted apruebe su ordenanza, no sé de algún delivery o de algún tema de suelo o de alguna cuestión que esté pendiente, y que el Contencioso vea, vaya y haga su trabajo. No me parece lo más pertinente, pienso que el Concejo no debería emitir ninguna resolución que implique la injerencia de la independencia de otras funciones del Estado. En otras palabras, si la denuncia ya está institucionalizada en un órgano competente que es el Tribunal Contencioso Electoral, no es necesaria ninguna resolución del Concejo que se inmiscuya en las funciones del Estado. Ahora, esto no se trata de que sí me gusta la desestabilización, que no me parece la desestabilización de que haya sido electo democráticamente, de que no haya sido electo democráticamente, de que hayan destituido a otro Alcalde, de que no hayan destituido a otro Alcalde. Se trata de independencia de funciones compañeros, por favor. Esto no quiere decir en ningún momento y bajo ninguna circunstancia que yo no respalde la gestión del Alcalde Metropolitano. De la Izquierda Democrática ha recibido el voto favorable en cada uno de los proyectos necesarios para la ciudad, sin embargo, lo más importante para una sana convivencia democrática es dejar que cada institución funcione a través de su autonomía, en cumplimiento de sus objetivos y competencias legales y constitucionales. De manera adicional, por si acaso, si se nos escapa del conocimiento diario, porque no estamos nosotros en materia electoral todos los días, nos encontramos en un proceso electoral ya iniciado, bajo la elección de las autoridades de tres juntas parroquiales que para el mes de marzo tendrán que ser electas. Por lo cual señores concejales, es muy necesario que actuemos con mucho tino para no entrometernos en materia electoral, señor Procurador, también voy a escuchar tu versión al respecto de este tema. Si es que desea que le repita la pregunta estamos en un proceso electoral y sería muy delicado que el Concejo se entrometa en materia electoral. Adicionalmente, y solo como para ir cerrando el tema, quiero decirles a mis compañeros concejales que esto no se trata de desestabilización, no se trata de quien haya sido electo en las urnas, no se trata sino de que existe un proceso en un organismo independiente, esto no se trata que la Izquierda Democrática o mi persona no estén a favor del trabajo del Alcalde, cuando sobre todo hace cosas interesantes y buenas para la ciudad, que es su trabajo ejecutivo y me imagino



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

que no le gustaría que el Contencioso le haga un exhorto a decirle que, qué sé yo, inaugure el Metro o inaugure dos veces. Finalmente, pienso que la ciudad y las familias quiteñas tienen varias necesidades imperantes, acuciantes en este momento que nosotros estamos debatiendo una resolución que no es competencia nuestra. Estas deben ser las prioridades para esta administración, señora Vicealcaldesa, las necesidades de seguridad, de movilidad, de desempleo. Esto es lo que merecen los quiteños que estemos aquí nosotros debatiendo, no cómo estar entrometidos en otras funciones. Son temas que deben ser tratados en el Concejo y que pongo a consideración del señor Alcalde para que los ponga en los próximos órdenes del día. Muchas gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la concejala Analía Ledesma. Tiene la palabra, el señor Procurador Metropolitano, con el fin de dar respuesta a las inquietudes de las y los concejales, que se han presentado en esta sesión. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Gracias Vicealcaldesa, concejales. Tengo en mi poder este momento la Resolución del Consejo Nacional Electoral, publicada en el Registro Oficial de 06 de noviembre de 2023, en donde se proclama ya como Presidente y Vicepresidente una vez terminado el escrutinio. Esta disposición que está publicada, establece el fin del procedimiento electoral en las condiciones en las que se encuentran en este momento, según la normativa. Segundo, en relación con los procesos electorales, de hecho, en este momento lamentablemente la página web del Consejo Nacional Electoral se encuentra caída, he hecho una consulta telefónica al Consejo Nacional Electoral, y se me ha informado que los procesos electorales que se encuentran en marcha hacen relación a la exclusiva circunscripción territorial en donde se lo hacen, no es un proceso electoral nacional, es un proceso particular. Eso es lo que se me ha indicado en este momento de manera verbal en el Consejo Nacional Electoral. Segundo, en relación con los temas relacionados con el exhorto, el artículo No. 3 realiza un exhorto que es una petición en los términos que dice la misma normativa al Tribunal Contencioso para que realice las actividades relacionadas con sus competencias propias de la Constitución y la ley, es decir, el exhorto, esta petición, y en los términos de la propia legislación cuando hace relación al artículo el Código de Democracia la intervención, es cuando una entidad pública intervenga para impedir el desarrollo de una actividad electoral. El concepto de intervención está contextualizado en la intervención para impedir, para requerir de manera específica que el proceso electoral no se realice. Es decir, estas acciones que puede realizar cualquier entidad pública, podrían en su momento si el concepto de intervención se lo entiende así, impedir el cumplimiento de este procedimiento electoral; algo que parecería ser que en este caso no sucede. Solamente quiero referirme de manera final con una sentencia de la Corte Constitucional de la juez ponente Teresa Nuque, la sentencia No. 1651-12-EP-20. ¿Vicepresidenta si me permite leer la parte pertinente? ----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

SEÑORA VICEALCALDESA. Dé lectura, por favor. -----

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, PROCURADOR METROPOLITANO. Gracias. En relación con la libertad de expresión y la expresión de las entidades públicas y privadas, me permito realizar un exhorto que hace la propia Corte Constitucional sobre este tema. En numeral No. 192 dice: “Por todo lo expuesto, esta Corte con el ánimo de proteger la libertad de expresión y su necesaria exigencia para la vigencia de los derechos políticos y el debate democrático, exhorta a los jueces y juezas, así como a las autoridades del sector público, a precautelar la libertad de expresión y en la aplicación de los criterios vertidos en esta sentencia, con la finalidad de que cada acto del poder público, administrativo, legislativo, jurisdiccional, sea compatible con la libertad de expresión. Para este efecto, se recuerda que la libertad de expresión puede ser excepcionalmente restringida y para que esta sea admisible debe necesariamente cumplirse de forma simultánea con los principios de legalidad, legitimidad, idoneidad, necesidad y proporcionalidad, y se reitera la importancia de determinar la naturaleza del discurso, discursos que fueren sometidos a su escrutinio, para adecuar sus actuaciones a los estándares de protección de la libertad de expresión”. Con esta sentencia, simplemente quiero informar a este Concejo y con su autorización Vicealcaldesa, que el concepto de libertad de expresión se enmarca en una actividad muy general en la que cualquier Cuerpo Colegiado puede hacerlo, ya sea en contextos electorales o no electorales, para efectos de poder desarrollar cualquier actividad democrática para que los ciudadanos puedan entender y comprender la naturaleza y la expresión de estos actos, en este caso, la resolución. No sé si hasta ahí, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al señor Procurador, me decía un punto de información de parte del concejal Emilio Uzcátegui. Tiene la palabra el concejal Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Compañeros. Solo para abonar un poco también a sus cuestionamientos y a lo mencionado por el Procurador, he tenido acceso a un documento emitido por el CNE en el marco de un proceso de fiscalización de la Asamblea Nacional, certificando cuáles son los procesos electorales que actualmente están abiertos, son los siguientes: “La convocatoria a elecciones de los siguientes procesos electorales: elecciones de vocales de la Junta Parroquial Rural de Sosote, Cantón Rocafuerte, Provincia de Manabí; elección de vocales de las Juntas Parroquiales Rurales de La Primavera y La Magdalena, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; y, elecciones de vocales de la Junta Parroquial Rural de Juan Montalvo, Cantón, Cayambe, Provincia de Pichincha”. Como ustedes pueden ver, ninguno de estos procesos tiene relación con Quito, el oficio está suscrito por la Presidenta del CNE la Magister Diana Atamaint. Entonces, solo quería brindarles esa información para abonar un poco a la discusión, esto es una certificación del CNE emitida a la Asamblea Nacional. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias por esa información al concejal Emilio Uzcátegui. Tiene la palabra, la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Por favor, solicito que se dé la autorización pertinente a la Secretaria General, para que lea el oficio enviado desde mi despacho, el No. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0380-O. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Permítanos por favor, que la Secretaria pueda dar lectura a ese oficio. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa, procedo a dar lectura al oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0380-O, de 26 de diciembre de 2023. "En atención a la convocatoria de sesión ordinaria No. 44 del Concejo Metropolitano de Quito, dispuesto por el Alcalde Metropolitano, Licenciado Pabel Muñoz López, remito mis observaciones y consideraciones que, en lo posterior, durante el desarrollo de la sesión del Concejo referiré durante mi intervención en el Pleno, las cuales corresponden al tercer punto del orden del día. "Tercero, conocimiento el proyecto de resolución de apoyo y respaldo a la gestión del Alcalde de Distrito Metropolitano de Quito y resolución al respecto". Memorando No. GADDMQ-DC-IGAA-2023-0018-M, de 14 diciembre 2023 conforme las siguientes consideraciones: 1. - Se solicita incluir los derechos, principios constitucionales de debido proceso con garantía del derecho a la defensa, así como también el de seguridad jurídica en los considerandos del proyecto de resolución. 2. - Respecto del actual artículo No. 3, que detalla, "Exhortar al Tribunal Contencioso Electoral para que actúe de manera imparcial y transparente, conforme lo señala la Constitución de la República del Ecuador, y, por ende, respete la presunción de inocencia, vele por el cumplimiento del debido proceso, neutralidad y seguridad jurídica, así como los principios detallados en el artículo No. 18 del Código de la Democracia", solicito comedidamente se modifique en el siguiente sentido: "Artículo 3. - Exhortar bajo el irrestricto respeto a la no interferencia y a la independencia de funciones, al Tribunal Contencioso Electoral para que actúe de manera imparcial y transparente conforme lo señala la Constitución de la República del Ecuador, y, por ende, respete la presunción de inocencia, vele por el cumplimiento del debido proceso, neutralidad y seguridad jurídica, así como también los principios detallados en el artículo No. 18 del Código de la Democracia". Finalmente, señora Secretaria General, solicito a usted de la manera más comedida, se digne difundir el presente documento a todos los integrantes del Concejo". Hasta ahí el texto, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la señorita Secretaria. Tiene la palabra el proponente, el concejal Adrián Ibarra, para que pueda dar a conocer cuáles son las observaciones que va a acoger. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señorita Vicealcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo a los cuales he escuchado atentamente a todas, a todos y cada uno de ustedes. Me quisiera adelantar con algunas observaciones que me voy a permitir acogerlas, las observaciones enviadas por mi compañero Andrés Campaña, así como la observación a la redacción del artículo No. 3 propuesto en el oficio que acaba de dar lectura nuestra Secretaria, de mi compañera Diana Cruz. La verdad que me he quedado sorprendido, me he quedado de alguna manera también atónito en algunos casos; y, voy a tener que comenzar desde el diccionario Real Academia Española, a menos de que ese no sea el lenguaje que usemos, y me voy a permitir leerles el significado de "exhortar". "Exhortar. - Incitar a alguien con palabras a que haga o deje de hacer algo" Y ante este exhorto, me voy a permitir dar lectura nuevamente al artículo propuesto por la compañera Diana Cruz: "Exhortar bajo el irrestricto respeto a la no interferencia y a la independencia de funciones al Tribunal Contencioso Electoral, para que actúe de manera imparcial y transparente, conforme lo señala la Constitución de la República del Ecuador, y, por ende, se respete la presunción de inocencia, vele por el cumplimiento del debido proceso, neutralidad jurídica, así como también los principios detallados en el artículo No. 18 del Código de la Democracia". Gracias al concejal Emilio Uzcátegui, que ha tenido que leer la certificación con respecto al periodo electoral. Pero veo que hay algunos compañeros que parece que quieren ser miembros de la Junta Parroquial de Sosote, qué bien que le hiciéramos al país, porque seguramente con su experiencia, seguramente la Parroquia de Sosote sería mucho más linda de lo que es. Escuchaba ciertas preocupaciones acerca de la interferencia en otras funciones del Estado, pero hay que hacer memoria, compañeras y compañeros, el señor que está imponiendo la denuncia es Consejero de Participación Ciudadana, utilizando su cargo para presionar a medios de comunicación en contra de la Alcaldía y del Concejo Metropolitano. Eso también hay que decirle a la ciudadanía, y eso sí es injerencia en otras funciones. Les escuché también que esta resolución sí, o esta resolución no y las anteriores sí. Esto no es a la carta a compañeras y compañeros, esto no es mi agenda versus la agenda del resto, y esta resolución en particular tiene que ver con la Capital, la estabilidad política que tenemos que generarle al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la institucionalidad que tenemos que darle, tranquilidad y garantía a más de casi 3'000.000 de quiteñas y quiteños, eso esperan de nosotros. Sí me he quedado asombrado en que se hagan interpretaciones netamente legales de compañeras y de compañeros que yo he visto que salen a los barrios y ahí, en cambio, somos absolutamente políticos, y ahí sí estirando la norma, proponiendo hasta obras, cuando lo que debe hacer un concejal es legislar y fiscalizar. Así que compañeros, no me digan que esto no es político y que esto tiene que ser solamente legal, y así fuera legal es absolutamente legal que el Concejo exhorte a las funciones del Estado a hacer el trabajo que les corresponde. Dejémonos de interpretaciones antojadizas, lecturas a medias, y seamos responsables con las quiteñas y quiteños, quienes verán en la votación quiénes



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

estamos apoyando la institucionalidad y quienes no, y que sea el pueblo de Quito quien juzgue con la votación de esta Resolución. Hasta ahí mi intervención, señorita Vicealcaldesa, gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Adrián Ibarra. Tiene la palabra, la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias señora Vicealcaldesa, la verdad es que no había terminado de mencionar. Solamente, he escuchado muy atenta a cada una de las intervenciones de mis compañeras y de mis compañeros, y precisamente para evitar este conflicto que se ha formado tal vez por la utilización o no de algunas palabras o de algunos verbos, que en este caso mi compañero concejal Adrián Ibarra volvió a citar lo que dice textualmente en el diccionario, sin embargo, me he permitido enviar esta observación, ¿No sé si el concejal Adrián Ibarra va a acogerla? Sin embargo, agradezco. ¿Va a acogerla? Sí, porque no quedó claro si la va a acoger o no. --

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Sí, yo lo mencioné. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias, disculpe, lo que pasa es que no me quedó claro si lo iba a acoger o no, le agradezco al concejal. Les invito a todos los compañeros de verdad a hacer esa reflexión de que necesitamos trabajar para la ciudad, para las y los quiteños y la única forma de trabajar y de trabajar bien, es hacerlo de una forma organizada y en unidad. Nada más, hasta ahí mi intervención, gracias señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias. Solamente, que por favor nos puedan leer el artículo No. 3, porque ahí me parece que se aumentó una frase que es: "con respeto a...", entonces, creo que eso ya de alguna manera nos aclara la posición que tiene el Concejo Metropolitano, de respetar las funciones del Estado. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias a la concejala Paucar. De acuerdo a las inquietudes, tanto la concejala Paucar como de la concejala Cruz, le pedimos por favor al proponente, al concejal Adrián Ibarra, que nos dé lectura de cómo quedaría el artículo No. 3, con la finalidad de que las y los concejales puedan tener claridad sobre lo que vamos a tomar votación. Muchas gracias. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Señorita Vicealcaldesa, me voy a permitir solicitar a Secretaría que proyecte el artículo No. 3 propuesto, más allá de dar lectura, para que a mis compañeras y compañeros les quede claro el texto del artículo No. 3; y, procedería a realizar la moción de votación, señorita Vicealcaldesa. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. En pantalla se encuentra el artículo No. 3, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la señorita Secretaria, por favor, ayúdenos con la lectura del artículo No. 3. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señora Vicealcaldesa. "Artículo 3. - Exhortar bajo el irrestricto respeto a la no interferencia y a la independencia de funciones, al Tribunal Contencioso Electoral, para que actúe de manera imparcial y transparente, conforme lo señala la Constitución de la República del Ecuador, y, por ende, respete la presunción de inocencia, vele por el cumplimiento del debido proceso, neutralidad y seguridad jurídica, así como también los principios detallados en el artículo No. 18 del Código de la Democracia". -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señorita Vicealcaldesa, señorita Secretaria. Con esta claridad en la lectura, me voy a permitir realizar la moción de votación acerca de la resolución planteada, en donde se están acogiendo los cambios de forma enviados por el concejal Andrés Campaña, así como el artículo propuesto de la concejala Diana Cruz. Hasta ahí mi intervención, señorita Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Ibarra, ¿Tiene apoyo a la moción? Señorita Secretaria, por favor, tome votación de la moción. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señora Vicealcaldesa. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Adrián Ibarra, relacionado con el Proyecto de Resolución que ha sido puesto en consideración del Concejo Metropolitano, al que se incorporarán las observaciones de forma del señor concejal Andrés Campaña, así como también el texto del artículo No. 3 de la concejala Diana Cruz. Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Proyecto de Resolución. Señoras y señores concejales, señora Vicealcaldesa, por favor, sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad		✓			
2. Michael Aulestia		✓			
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

6. Fidel Chamba		✓			
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10.Sandra Hidalgo		✓			
11.Adrián Ibarra	✓				
12.Analía Ledesma			✓		
13.Cristina López		✓			
14.Joselyn Mayorga	✓				
15.Wilson Merino	✓				
16.Gabriel Noroña	✓				
17.Blanca Paucar	✓				
18.Fernanda Racines	✓				
19.Marcelo Tamayo			✓		
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	14	05	02	00	01

Catorce votos afirmativos, cinco en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de Resolución, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señorita Secretaria, muchas gracias a las y los compañeros concejales. Señorita Secretaria, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señora Vicealcaldesa. Cuarto. "Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES" (IC-ORD-CM-2023-003)". -----

Asume la presidencia Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11:31. (21 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, la concejala Vicealcaldesa Fernanda Racines. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Héctor Cueva, a las 11:32. (20 concejales)

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Buenos días a los compañeros y compañeras concejales, buenos días señor Alcalde, buenos días a toda la ciudadanía que



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

sigue la sesión del Pleno del Concejo Metropolitano. Mientras pone la presentación enviada por el despacho, quiero comentarles que nos encontramos presentes para dar tratamiento al informe para primer debate de la Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito, el cual tendrá una vigencia de veinte años, y contiene a su vez, doce planes. En la segunda lámina podrán conocer que este Plan Maestro de Movilidad, lo que contiene son políticas públicas, lineamientos estratégicos, programas y proyectos, que lo que buscan es un desarrollo urbano, una ciudad que sea asequible y equitativa, y obviamente, todo esto enmarcado dentro de este gran paraguas que va a ser nuestro Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Para poder ubicarnos un poco sobre por qué estamos tratando este plan, además de la normativa constitucional y legal que ustedes pudieron haber encontrado dentro de la exposición de motivos y de los considerandos de este plan, es que tiene como antecedente la realización de una consultoría, la misma que fue elaborada por la Consultora Cal & Mayor, inició el 15 de febrero del 2022 y tuvo su finalización el 30 de diciembre del 2022, con un costo aproximado de \$1'200.000,00 dólares, y por supuesto, para su implementación, se especificó dentro de esta consultoría que si va a requerir \$3'946.000,00 en lo que tiene que ver con la implementación inmediata, a corto plazo \$360.000,00 dólares, y a mediano plazo \$1'578.000,00. A largo plazo, finalmente que terminaría para el 2042 de \$5'567.000,00. En la siguiente diapositiva podremos observar qué es lo que ha ocurrido en este tiempo que el proyecto ha estado siendo tramitado en la Comisión de Movilidad. Fue presentado por el Alcalde Pabel Muñoz el 13 de noviembre, su calificación fue el 15 de noviembre; y, fue recibido en comisión general el 17 de noviembre en la sesión extraordinaria No. 2 la Consultora Cal & Mayor y el Secretario de Movilidad; como ustedes pueden darse cuenta, dentro del tratamiento que ha dado la Comisión ha sido recibir a quienes han estado enmarcados dentro del mismo. Así también, hemos solicitado informes técnicos, tanto a la Secretaría de Movilidad como a la Secretaría de Planificación, por los costos que implicaría el funcionamiento y la vigencia del plan, como se informó anteriormente. Hemos recibido en comisión general en la sesión extraordinaria No. 4 a la Fundación Karuna Corazones en el Cielo, quien puso en conocimiento de las y el miembro de la Comisión, el contenido de sus observaciones sobre la ordenanza del plan maestro, y también, hubo una mesa técnica. Agradezco a los equipos técnicos de la Secretaría de Movilidad y a cada uno de los despachos de las y los integrantes de la Comisión, por poner a disposición de la mesa a los equipos técnicos, con la finalidad de enriquecer los textos. Estas mesas técnicas se realizaron el 05 y el 15 de diciembre; y, ya con esto también tuvimos una sesión ordinaria, la número 14, en la que recibimos en comisión general para que nos den a conocer el contenido de los informes técnicos, tanto al Secretario de Movilidad como al Secretario de Planificación. Finalmente, para estar el día de hoy aquí, tuvimos el día 18 de diciembre en una sesión extraordinaria, la aprobación del texto para primer debate. Quiero aprovechar para agradecer a las y al compañero concejal, la



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

predisposición que han tenido para acudir a las sesiones extraordinarias que con motivo del tratamiento de estos temas han sido convocadas, muchas gracias, compañeras y compañero concejal. Ahora sí, ¿Qué hemos hecho en la Comisión? Aquí podemos encontrar un comparativo del proyecto de ordenanza cómo fue ingresado por el señor Alcalde y cómo ha sido enriquecido una vez que se han recibido y procesado las observaciones en la mesa de movilidad. Inicialmente, nos mantenemos con los dos artículos que fue presentado el proyecto de ordenanza, sin embargo, ahí hemos hecho un matiz en lo que tiene que ver con la parte del texto del artículo dos, pasarlo a las disposiciones generales que ya vamos a ver cómo quedó. También un tema de técnica legislativa, había dos disposiciones finales y lo que hicimos fue pasar a una disposición general. La disposición transitoria también se identificó en una comisión general que recibimos al Secretario de Planificación, en la que era necesario adecuar unos lineamientos que ya vamos a ver los textos, y por supuesto, la disposición derogatoria, por cuanto actualmente se encuentra vigente un plan maestro que tendría vigencia un año adicional, y es necesario derogar este para que pueda entrar en vigencia el que estamos tratando. Continuemos por favor, en la siguiente diapositiva ustedes podrán ver que básicamente lo que busca este Proyecto de Ordenanza es aprobar el Plan Maestro de Movilidad Sostenible para el Distrito Metropolitano de Quito, junto a sus doce planes. En el artículo dos, lo que nos señala es que está encargando la ejecución, monitoreo y supervisión de este plan a la Secretaría de Movilidad y a sus entidades adscritas; es la forma en la que lo dejamos precisamente para cortarlo y remitir lo demás a una disposición general que fue acordada con las y los compañeros. Quisiera resaltar el contenido de la disposición transitoria única en lo que lo que tiene que ver al plazo que se ha acordado con la Secretaría de Movilidad, con la finalidad de que alinee los programas y los proyectos de este Plan de Movilidad y lo publique en el portal institucional. Porque recordemos que nosotros ya aprobamos el presupuesto y también ya fueron enviados de los temas de planificación de cada una de las entidades que forman parte de la Secretaría de Movilidad. El momento en el que ya aprobemos este Proyecto de Ordenanza en su segundo debate, se va a realizar estas modificaciones, porque antes de eso, al no estar vigente la norma, es inadecuado haber efectuado de esas modificaciones; esta es la razón por la que se agregó esta disposición transitoria única. Con esto, quisiera solicitar al señor Alcalde que, permita que intervenga el señor Secretario de Movilidad Alex Pérez, con la finalidad de que pueda dar a conocer el contenido técnico del plan, sobre todo en lo que tiene que ver con metas y objetivos, con la finalidad de que las y los compañeros concejales puedan tener un contexto sobre la importancia y también sobre la magnitud de la vigencia de este plan para nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted Vicealcaldesa. Tiene la palabra por diez minutos, si llega a necesitar un poco más me avisa señor Secretario, el Secretario Alex Pérez,



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Secretario de Movilidad, para ceñirse a lo planteado y dicho por la señora Presidenta de la Comisión de Movilidad. Así que bienvenido Secretario, inicie su intervención, por favor. Luego de ello, daré palabra a los concejales que están solicitando la palabra. -----

ALEX PÉREZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días autoridades, concejales y concejales. Siempre el tema del Plan de Movilidad creo que es una herramienta súper importante para nuestro sector, y, en este sentido, voy a tratar de resumir un documento bastante largo, pero que contiene toda la hoja de ruta que está planteado para los próximos veinte años. El programa maestro estaba planteado 2022-2042. ¿Qué es lo que contiene desde el punto de vista estratégico este plan? Una visión, cinco metas, cinco objetivos, diez políticas, ocho principios y diez estrategias. Esta es la parte más importante del plan, porque esto nos da, ¿Cuál es el camino que vamos a seguir?, ¿hacia dónde vamos a llegar en los próximos veinte años?, ¿cómo lo vamos a hacer? A través de las políticas, principios y estrategias. Ya nos define un camino, la visión nos habla que en el 2042 el Distrito Metropolitano de Quito será un referente en Latinoamérica de movilidad sostenible, segura, eficiente, resiliente y de calidad, con enfoque diferencial, articulando el paisaje de valles, volcanes, patrimonio natural y construido; y, contribuya con los compromisos globales asociados con el cambio climático. Lastimosamente, por el tipo de letra no se puede ver, pero esta esta visión la he leído textualmente porque es la visión que tenemos como Distrito Metropolitano de Quito o lo que el plan plantea para el Distrito Metropolitano de Quito en veinte años, volver a ser aquel referente basado en movilidad sostenible, una movilidad segura, eficiente y con un enfoque diferencial, que nos articule a la movilidad como un medio del desarrollo de la ciudad y no como el fin, sino como el medio a través del cual toda la dinámica económica - comercial de la ciudad se desarrolla. El plan define cinco objetivos, como les decía anteriormente, no los voy a aburrir leyendo cada uno de ellos, pero sí hablamos de cambio climático, del desarrollo relativo al patrimonio y a la ciudad, a la infraestructura que ya viene desarrollada, también con respecto al transporte público de calidad, a desarrollar un transporte público de calidad, a mejorar la calidad de vida y a tener un sistema integrado de transporte, no solo de transporte público sino de transporte en general, un sistema integrado que cuente con todos los actores de la movilidad y los defina dentro de un solo sistema integrado. Estos cinco objetivos son los objetivos a los cuales el plan maestro quiere llegar en los próximos veinte años. ¿Cuáles han sido los conceptos que el plan incluye dentro de su desarrollo? Habla primero de accesibilidad, de generar un modelo de desarrollo del sector transporte que nos permita garantizar la accesibilidad por los diferentes modos de transporte a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, toma en cuenta todo el espacio público, el desarrollo del territorio y busca la en la accesibilidad, pero también con calidad, sostenibilidad, contribuir desde el sector transporte al cumplimiento del compromiso de mitigación del cambio climático. ¿Esto de qué hablamos? Reducción de emisiones de contaminantes, el



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

70% de las emisiones de gases de efecto invernadero vienen del sector transporte en general. Lo que nosotros buscamos con este plan o lo que busca el plan, es reducir esta cantidad de emisiones a través de reducción de la producción de emisiones por la cantidad de fuentes móviles, y a la vez, por tener sistemas más eficientes que reduzcan las emisiones por cada una de estas fuentes. Eficiencia y resiliencia, tener un sistema mucho más eficiente, que sea integrado y que sea mucho más asequible a la ciudadanía y, obviamente, inclusión y calidad de vida, mejorar la experiencia de viaje con servicios orientados a necesidades de cada individuo, bajo un enfoque de género y de equidad, que creo que son muchas de las acciones que son necesarias para que el ciudadano pueda sentirse mucho más seguro, no en el sistema solo de transporte público sino en nuestro sistema de transporte como ciudad, con modos alternativos de transporte, con transporte público, con transporte privado, con transporte comercial; cada una de estas desde una sola visión que contempla el plan maestro. ¿Qué incluye el plan maestro? Les decía cinco metas, reducir el 75% de emisiones del sector transporte, esto colaborará con la mejora de calidad de aire y la calidad de vida de los ciudadanos; mejorar la experiencia de viaje en el DMQ y la percepción del usuario, no solo en el transporte público sino en todo el sistema de transporte, contar con un sistema integrado que te mejore la calidad de experiencia; priorizar la participación modal del transporte público, queremos impulsar la cantidad, que se incremente la cantidad de personas que utilicen el transporte público, esto a través de la mejora de calidad, de tener un sistema integrado, de tener un sistema mucho más moderno del transporte público y de los modos sostenibles. Incorporaron 25% de fuentes de financiamiento diferentes para la movilidad, sabemos la alta carga presupuestal que tiene el sector de movilidad y lo que se busca es que se pueda diversificar este financiamiento y reducir en un 50% los fallecidos y lesionados por siniestros viales. Aquí podemos ver solo como un ejemplo, si te quedas en la anterior, por favor, la distribución modelo actual y el gran cambio, nosotros podemos ver el color rojo, no es cierto, es transporte público, queremos que este suba su porcentaje, el color verde que es el peatón también suba, bicicletas también tengan ya un valor representativo, y el color plomito que es el transporte privado pueda ir reduciendo, no satanizamos ningún modo de transporte, lo que buscamos es incentivar los modos que son mucho más sostenibles en el tiempo y desincentivar el uso del transporte, que no es sostenible en el tiempo. Si le pasamos por favor. Simplemente aquí un pequeño resumen en transporte público, ¿Qué es y qué no es el plan maestro? Nos define los grandes corredores de movilización de la ciudad dentro del Distrito Metropolitano de Quito, no nos habla de rutas específicas, qué va a pasar con la ruta tal, no, lo que nos dice y nos define son los grandes corredores bajo los cuales la gente se mueve en el Distrito Metropolitano de Quito, y cómo a través de estas grandes líneas de movimiento nosotros podremos satisfacer esa demanda de movimiento de los ciudadanos. Obviamente, habla de una reorganización de rutas, habla de trabajos adicionales, de modernización, habla del rescate y mejora del transporte público como una herramienta principal dentro del



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

plan maestro. Dentro de los modos no motorizados, busca generar toda una red integrada al transporte público, al transporte privado, al transporte comercial, donde los modos no motorizados que son los modos sostenibles, puedan irse beneficiando a través de la mejora de la calidad de las ciclovías existentes, el incremento de su red, la implementación de la bicicleta pública o sistemas de bicicleta compartida, pero de un modo que se encuentren integrados en territorio con los otros modos de transporte. Finalmente, habla de infraestructura vial, cuáles son igual los principales corredores, como digo, no estamos satanizando, sabemos que tiene que haber una mejora de la infraestructura vial, existen inversiones pequeñas que se pueden hacer con mantenimientos preventivos, pero sí existirán al horizonte 2042 otras de inversiones necesarias en corredores mucho más intensivos en inversión, pero que vendrán a solucionar problemas de movilidad del Distrito Metropolitano de Quito. Finalmente, gestión de demanda, habla del transporte público, habla de infraestructura, pero también habla de gestión de demanda en la cual desincentivamos el uso del transporte privado e incentivamos el uso de transporte público, a través de la generación de varias herramientas, como los carriles de alta ocupación, como el carril bus que fueron pilotos que se realizaron dentro de este año, o, el programa de cobros de peajes por congestión. Estas herramientas, proyectos tendrán que irse desarrollando con el tiempo para mejorar la movilidad. Estos son tres ejemplos de todo lo que incluye el plan, hablamos de un plan que contiene doce anexos, cada uno tiene un plan de transporte comercial, un plan de transporte privado, un plan de transporte liviano, de transporte escolar, son doce planes al final de cuentas que lo que nos dice es qué debemos ir desarrollando, no en entrega de proyectos ya desarrollados, sino cuál serían la hoja de ruta para nosotros llegar a cumplir con esos objetivos; esas metas que nos impone el plan al 2042 y con la visión, que es lo más importante. Eso autoridades, muchas gracias y por favor cualquier pregunta. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Secretario, le devuelvo la palabra a la concejala Racines si tuviera algo que agregar. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Muchas gracias al señor Secretario por esa explicación. Reiterar el agradecimiento a los equipos técnicos y a las y los compañeros concejales que nos acompañaron en las sesiones extraordinarias y, por supuesto, a todos, las y los compañeros concejales. Indicarles que estamos abiertos para recibir las propuestas y observaciones para incorporar en el informe para segundo debate. Eso es todo, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejala Vicealcaldesa. Tiene la palabra, la concejala Blanca Paucar. -----

Salen de la sala de sesiones las concejalas Cristina López y Joselyn Mayorga, a las 11:48. (18 concejales).



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde. Este Plan Maestro de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito tiene una importancia suprema. Ante esto voy a voy a empezar por lo que debería decir al último, que es importantísimo la socialización en cada uno de los espacios de todo el Distrito Metropolitano. Les manifestaba que es un plan sumamente importante y tiene que ser socializado, conocido por todos los entes y todo el Distrito Metropolitano de Quito. Nos han hablado del tema de las estrategias, de las metas, los objetivos, las políticas, los principios. Con respecto a la accesibilidad si me mueve algunas preocupaciones respecto a cómo está conformado Quito, la geografía, el relieve para que sean implementados los diferentes modos de transporte, ahí estamos hablando de los otros transportes alternativos, no es lo mismo en la parte central. Voy a poner un ejemplo del sur de Quito, la parte de Solanda, de San Bartolo, Guajaló, a lo que es el otro sector, La Garzota, Lloa, La Mena, por poner un ejemplo. Dentro del tema de la sostenibilidad también con respecto a la mejora de la movilidad. Ahí con respecto a los al cambio climático relaciono igual con el tema de la geografía, el relieve en la que se desenvuelve, en la que habitamos nosotros. Con respecto a la red del transporte público, ahí siempre hay la preocupación de los ciudadanos de saber si llega a hacia todos los sectores, hablo por los sectores que más gastan, los sectores que tienen que invertir mucho más y siendo los sectores más pobres, los más alejados, lo que usted mencionaba de manera reiterada, señor Alcalde y tenemos pleno conocimiento todos. Entonces, ¿Cómo van a hacer?, ¿cómo va a estar enlazado este tema de la red? Y, con respecto a otro de los temas que van cruzados, igual va el tema de la infraestructura vial, la mejora, la mejora esta vez nos ha planteado también con respecto a cómo nos vamos a ver aquí al 2040, porque ese es el plan a largo plazo, y diríamos no tan a largo plazo, estamos ya para diez años y ahí saludamos también la movilidad que nos ofrece el Metro, que hace similar espacio de tiempo, se ha logrado que se efectivice y ha dado un cambio rotundo realmente a la ciudad de Quito, es otro Quito el de hace unos meses, a lo que hoy es. Entonces, este plan de infraestructura que va relacionado hacia los sectores de las parroquias, igual me voy a poner en los ejemplos de los barrios del norte, de La Pulida, me pongo en Carapungo, los sectores altos, los sectores bajos, me voy a poner también en el sector de La Ferroviaria, de Quitumbe, el sector de San Juan de Turubamba, sectores altos que están en pleno crecimiento. Si está contemplado también estos sectores dentro de la red del transporte público y de la infraestructura vial que debemos tener. Nos dejaron la administración anterior, las administraciones anteriores y estoy hablando de algunas. A pesar de que la infraestructura está totalmente desgastada, está terminada su vida útil no ha sido atendida todavía, entonces, dentro de lo que se establece su plan de gobierno, señor Alcalde, ahí tienen que tener las diferentes empresas la sensibilidad de llegar a esos espacios que son importantísimos. Ya dentro de las observaciones, sugiero señor Alcalde y Presidenta de la Comisión, que como una disposición general se incorpore un artículo en el que se establezca la obligación que tiene la Secretaría de Movilidad de presentar los informes periódicos al Concejo



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Metropolitano, de la ejecución del Plan Maestro de Movilidad Sostenible. También, como segundo punto en el proyecto de ordenanza menciono, que se apruebe el plan maestro respecto al anexo No. 1, sin embargo, en la información que nos presentan no se encuentra con claridad cuál es el anexo número No. 1, se deberá ser mucho más didáctico y mucho más accesible la información que tenga mucha claridad hacia la ciudadanía. Ahí decía empiezo por lo último, manifestar que sea totalmente socializada, accesible, con términos que puedan entender. Sabemos que hay términos totalmente técnicos que se los tiene que utilizar, pero esos tienen que ser bajados a una lectura mucho más comprensible para la ciudadanía. Hasta ahí mis aportes Alcalde y Presidenta de la Comisión. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Paucar. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenos días Alcalde, un saludo a todos mis colegas concejales. Celebro que este Concejo esté tratando el Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2022-2042. El plan maestro termina siendo colegas concejales un documento estratégico, una visión de mediano y largo plazo de cómo concebimos la movilidad en el 2042. Hay algunos conceptos que se incluyen dentro de este plan maestro, una movilidad eficiente, segura, accesible, respetuosa con el medio ambiente. En términos generales, este Plan Maestro de Movilidad Sostenible debería buscar reducir la dependencia hacia los vehículos particulares y fomentar formas de transporte mucho más sostenibles, todo lo que tiene que ver principalmente con caminar, con montar bicicleta, con el uso del transporte público, con el uso del Metro, que conminó a los señores concejales a que seamos los primeros en utilizar estos medios; el uso del auto compartido también, una alternativa que quizás también deberíamos plantearnos. Este Plan Maestro de Movilidad Sostenible, también debería incluir el señor Alcalde medidas y acciones concretas en cuanto a mejora de infraestructura para peatones, cosa que en realidad se ha hecho muy poco en la ciudad. Cuando uno va al Metro hay mayor inversión alrededor de las bocas del Metro, difícil caminar en la ciudad, no es una ciudad amigable para niños y para niñas, con bajas emisiones también, no, desde este enfoque que ha dicho el Secretario de tener esta mirada más de formas respetuosas de vincularnos con el medio ambiente. Temas de seguridad vial también recoge el Plan Maestro de Movilidad Sostenible, y ya no termina siendo un tema discrecional. Todavía queda pendiente señor Alcalde, su firma en la resolución en la que se declare como prioridad la seguridad vial en la avenida Simón Bolívar y en las avenidas. Por eso creo que es tan importante un Plan Maestro de Movilidad Sostenible, porque no termina siendo un tema discrecional, si no es un plan estratégico, una visión; y, gran parte de la tragedia que vivimos en la ciudad es no tener esa visión de mediano y largo plazo. Términos del Metro, por ejemplo, se ha hecho muy poco sobre la superficie, tenemos un lindo Metro bajo tierra, pero sobre tierra tenemos enormes desafíos, entonces, creo en



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

los planes de estratégicos, creo en tener una visión de largo plazo, creo en las políticas metropolitanas, en las políticas de ciudad, y ese evidentemente tiene que ser el camino, una visión técnica. En este sentido, señor Alcalde, en su momento en la Comisión de Movilidad de la que soy parte, pedí a la Presidenta que se elimine en disposiciones generales la segunda disposición general, acogiendo esta visión de sostener la planificación a largo plazo, para que estos no se conviertan en Frankenstein y que no sean elementos discrecionales de uno de otro. Pongo a su consideración este planteamiento que hice en la Comisión de Movilidad, pueda ser acogida en el Pleno. Hasta ahí, gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal Merino. Tiene la palabra, el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde. Quiero iniciar felicitando a la Comisión de Movilidad, creo que esta es una de las necesidades urgentes que tiene la ciudad, y, por lo tanto, decir que generar un Plan Maestro de Movilidad que tenga una perspectiva más amplia al futuro es un gran trabajo y digno de felicitación. Nada más voy a hacer unas observaciones de carácter de forma, dado que justamente en el artículo dos del proyecto se encarga de la ejecución, monitoreo y supervisión del plan maestro y dice específicamente a la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En varios de los considerandos, también justamente habla del ente rector en materia de movilidad, entonces creo que solamente por una cuestión de forma se podría poner específicamente la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Le haré llegar las observaciones a la señora Presidenta de la Comisión. En el considerando No. 13 también habla que en el suplemento del Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 y a continuación viene el artículo, creo que es importante también suprimir el suplemento del Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 que se publicó en el COOTAD, o sea, no es necesario indicar el número de Registro Oficial porque es una norma que se encuentra vigente, entonces solamente son temas de forma en materia de técnica legislativa. Podríamos en ese caso pasar rápidamente donde el artículo quedaría, el artículo uno del COOTAD señala lo siguiente y podríamos tener un artículo completo. También en otro de los considerandos, en el considerando veinticinco por poner un ejemplo, dice el artículo No. 3 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en adelante Lote CB, creo que es importante suprimir "en adelante", no, porque más jurídicamente utilizamos eso para temas de contratos y todo; y, estéticamente en materia legislativa creo que no corresponde poner, "en adelante". Básicamente esas son, le voy a hacer llegar el resto de observaciones, pero son de este carácter nada más de forma y voy a hacer llegar para poder nutrir este proyecto a la Comisión de Movilidad. Pero sí quiero rescatar Alcalde y compañeros los puntos positivos que tiene este plan maestro, y la una sin duda es si se ha dicho reiteradamente en este Concejo, se ha dicho por usted Alcalde, la mejora del



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

sistema de movilidad, tanto el sistema de movilidad que tenemos con ese gran aporte como es el Metro, como lo que está también en la superficie. Entonces, ahí este plan maestro es un paso muy significativo hacia la mejora del sistema de movilidad en Quito, y más aún, teniendo una perspectiva mucho más amplia que es hasta el 2042 y qué busca obviamente, esta movilidad eficiente y que es esencial para el desarrollo económico y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. La reducción de la huella de carbono, importante, en algunas sesiones he mencionado esto, adoptar este plan significa que estamos comprometidos con la búsqueda de mecanismos para reducir la huella de carbono en el Distrito Metropolitano de Quito, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y a la lucha contra el cambio climático. Un nuevo trazado vial y reestructuración de frecuencias, creo que es una tarea súper ardua, compleja, pero que la tenemos que hacer. Por ejemplo, la implementación de un nuevo trazado vial y la reestructuración de frecuencias van a mejorar la eficiencia del transporte público facilitando la movilidad y reduciendo los tiempos de viaje para los ciudadanos, que eso creo que es finalmente lo que se busca para que la gente pueda llegar oportunamente a sus destinos, a sus trabajos y a sus hogares, y en ese sentido el Metro ha sido un gran aporte. Nuevos equipos de movilización, la introducción de nuevos equipos de movilización como scooters, bicicletas, autos eléctricos, creo que refleja nuestro compromiso con la innovación y la adopción de tecnologías más limpias y sostenibles. Y, la extensión de la línea del Metro, la propuesta de extender el Metro desde Guamaní, en la Ofelia respectivamente, ampliará el alcance de transporte público conectado con más comunidades y facilitando los desplazamientos de los ciudadanos. Hay otros puntos que no quiero decir que sean negativos, sino que más bien son observables digamos para el tema de responsabilidades, que es, por ejemplo, el cronograma de proyectos. Reconocemos la preocupación a la distancia en el tiempo de algunos proyectos, quisiera que revisemos la secuencia del cumplimiento de ejecución del tiempo en algunos proyectos, sin embargo, es importante destacar que la planificación meticulosa es esencial para regular la implementación efectiva y sostenible de estas iniciativas. O sea, sí hay que tomarnos el tiempo revisando cada uno de los proyectos, pero sí también en el cronograma de ejecución de cada uno de los proyectos ver que se mantenga una secuencia adecuada para que no se vayan debilitando los que ya se han ejecutado primero. La posibilidad de peajes internos, comprendemos las inquietudes sobre la posibilidad de implementar peajes internos, pero creo que esta medida sí debe ser cuidadosamente considerada y debemos de evaluar los impactos en la movilidad, pero obviamente asegurando que no genere cargas un poco injustas para ciertos sectores ciudadanos. Finalmente, el presupuesto y mejoras inmediatas. La asignación presupuestaria es significativa, son \$325'000.000,00 aproximadamente, que es del 59.2% del presupuesto por inversión del año 2024, pero se tiene también la preocupación sobre la falta de mejoras inmediatas, y en esto sí quiero que nos comprometamos todos y comprometer a la administración para gestionar de manera eficiente, digamos, los



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

recursos disponibles, como ya se lo ha venido haciendo, y buscar soluciones de innovadoras para acelerar los plazos de los proyectos benéficos de este plan. En conclusión, quiero resaltar que el Plan de Movilidad para Quito debe ser también un esfuerzo colaborativo que involucre al Municipio, a todo el aparato municipal, pero también a la ciudadanía. La participación activa y la retroalimentación constante son esenciales para construir la mejor ciudad del mundo, como ya se ha dicho. Al aprobar este plan, estamos dando un paso crucial hacia un Quito más sostenible, eficiente, amigable con el medio ambiente y el Quito del futuro. Hasta ahí mi intervención Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal Cahueñas, gracias también. Concejal Aulestia, tiene la palabra. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 12:05. (17 concejales).

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Nada más quiero decirle a la brevedad Alcalde que, este proyecto de ordenanza es fruto de una iniciativa o de una consultoría realizada por la municipalidad, en la que se contemplan doce planes estrictamente técnicos, que estos doce planes forman parte de un único anexo que tiene el proyecto de ordenanza. Ante eso felicito, me parece que es oportuno que estemos discutiendo esto una vez que el Metro de Quito ha iniciado su operación comercial. Me parece que el Plan Maestro de Movilidad Sostenible nos permite nuevamente entrar al debate sobre la reestructuración de las rutas y frecuencias de los sistemas en superficie de transporte. Señor Secretario, me parece también que sería bueno revisar los procesos judicializados en el Tribunal Contencioso Administrativo en torno a diferentes rutas, me atrevería a decir Alcalde lo que le comenté hace unos días, posiblemente deberíamos buscar alternativas, como, por ejemplo, derogar esas resoluciones y matar los procesos que se llevan en el contencioso administrativo, que nos permita actuar con agilidad frente a las cosas que hay que reestructurar y pensar en torno al Metro de Quito. Por ser un documento estrictamente técnico, la forma en cómo se ha contemplado tratar este tema es a través de una ordenanza, posiblemente señora Presidenta de la Comisión, la ordenanza me parece que puede estar sujeta a modificaciones, observaciones nuestras que podamos hacer, me parece que los planes no, eso me parece que es claro, son planes estrictamente técnicos que mal haríamos en poner en debate de este Concejo; es fruto de una consultoría como lo dije hace un momento. Señora Presidenta, nada más me queda una duda que posiblemente usted podrá solventarla. En el último considerando y en la última frase, ponemos: “y la natural evolución de los liderazgos políticos”, eso me queda una duda, porque al ser un documento estrictamente técnico, por qué estaríamos hablando de la evolución de los liderazgos políticos. Me parece que, si no hay otra consideración, eso debería ser eliminado, en el sentido de que es un documento estrictamente técnico. Gracias, señor Alcalde. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Tiene la palabra, el concejal Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde. En efecto, reconozco lo que señala mi colega que me antecedió en la palabra, es un tema técnico, pero por ello no estamos exentos de errores y no quiero hablar del caso específico del Plan Maestro de Movilidad. Quiero mencionarles que había una consultoría de Metro Madrid que señalaba que el Metro de Quito iba a funcionar con 450.000 pasajeros por día, y en su primer mes de inauguración, usted me corregirá Alcalde, pero todavía no pasamos los 150.000 pasajeros por día. Entiendo que ese es un proceso que tiene que ser progresivo y que, además, precisamente para ello es fundamental el Plan Maestro de Movilidad. El Plan Maestro de Movilidad además de tener este componente técnico también tiene un componente que da ciertos rasgos de complejidad. Por ejemplo, no solamente que estamos conociendo el Plan Maestro de Movilidad, sino que estamos conociendo además doce planes anexos, que en su conjunto contemplan una visión, cinco metas, cinco objetivos, diez políticas, ocho principios, treinta y tres programas, ciento treinta y siete proyectos. He ahí la importancia de este plan maestro, además que en el fondo lo que se busca es organizar y mejorar uno de los mayores problemas que enfrenta esta ciudad que es la inmovilidad, lo contrario a la movilidad. Esa inmovilidad que, por ejemplo, nos resulta extremadamente costosa, porque en el último análisis del presupuesto municipal evidenciamos como el 59% del presupuesto de inversión del Municipio, se va hacia el área de movilidad sin tener los resultados deseados; y, este plan maestro además tiene una visión de largo plazo, hasta el 2042. Cuando uno revisa encuentra objetivos realmente loables, por ejemplo, el cambio de la matriz energética, reducir 75% de las emisiones de dióxido de carbono; encuentra objetivos loables como reducir el 50% de la siniestralidad. Pero sí tengo yo la impresión Alcalde de que este es un plan que debe ser analizado profundamente y que además debe contener un principio rector, como tiene que ser la participación ciudadana. En ese sentido, la misma Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, señala que los planes urbanísticos complementarios tienen que contar con esa participación ciudadana, y no quiero desconocer el trabajo que ha realizado la Comisión, ni tampoco quiero desconocer el trabajo que lo ha realizado la Secretaría de Movilidad, pero sí creo que es necesario que se genere todo un proceso participativo para contar con las distintas visiones que quieran o tienen incidencia en el área de movilidad. Nosotros como usuarios, evidentemente queremos que nuestra opinión se tome en consideración, y de la misma forma me han planteado sus preocupaciones o su voluntad de participar en este proceso, por ejemplo, distintos operadores de transporte privado, por ejemplo, los biciusuarios, que son parte de todo este ecosistema llamado movilidad. De tal forma que, quisiera pedir Alcalde que hoy hemos iniciado el primer debate, pero el Plan Maestro de Movilidad y sus doce planes anexos tienen que contar con un proceso de participación ciudadana que permita visibilizar las distintas opiniones que cohabitan en la ciudad de Quito. Muchas gracias.



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejal. Concejal Diego Garrido, tiene la palabra. -

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde. Quiero empezar felicitando a la Comisión de Movilidad y a la Secretaría de Movilidad por el arduo trabajo que han tenido para llegar a este momento y presentarnos el Plan Maestro de Movilidad de la ciudad. La exposición clara que nos ha hecho el señor Secretario, da cuenta de la aplicación que tendrán estos doce productos, estos doce planes de movilidad en la realidad, en el en el aterrizaje para poder hacer de Quito una ciudad a futuro que tenga una mejor movilidad, que es lo que queremos, que sea una movilidad sostenible, que privilegie el transporte público y veo ahí una serie de obras complementarias que están planteadas, que sin duda alguna coadyuvarán a que eso suceda en un futuro mediato, a corto o a mediano plazo. Muy acertadamente el colega Michael Aulestia ha anotado que, estos doce planes son producto de una consultoría realizada por la Empresa Metro de Quito en el año 2022, y que los entregables fueron doce productos, los diferentes planes de movilidad. En ese sentido, tengo una duda respecto a la disposición segunda que se plantea en este proyecto, que se le encarga a la Secretaria de Movilidad efectuar los cambios, reformas y correcciones en caso de ser necesario, al Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito. Es importante tomar en cuenta que, habiendo sido un proceso contractual la consultoría, la norma vigente a nivel nacional, primero anotar que esto supuso una inversión de USD. 1.3 millones de dólares y que la norma nacional supone la responsabilidad sobre los productos entregables por un lapso de cinco años por parte de la empresa consultora. Por tanto, creo conveniente que la disposición segunda general, debería contar con la frase que: "se entregue a la Secretaría responsable de la movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, junto con el consultor", para ser exactos, para no deslindar la responsabilidad que tiene quien realizó la consultoría, y de esta manera garantizar que este producto por el que los quiteños y quiteñas a través de la Empresa Metro de Quito hemos pagado una millonada, se mantenga la vigencia de ese producto. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Andrés Campaña, a las 12:14. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted también concejal. Concejal Gabriel Noroña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde. Referirme simplemente con decirle hace un momento tomamos el punto de la juventud, 57 años, ojalá llegue al 2040 para ver este plan. Decirle al señor Secretario, no a él personalmente sino a la Secretaría de Movilidad, da miedo esa Secretaría de Movilidad, tres, cuatro alcaldías he sido testigo de la Secretaría de Movilidad y no todos los secretarios han salido bien parados, pero bueno. Le van a confiar a la Secretaría de Movilidad, desde ya le deseo lo mejor de los éxitos a usted. Decirle como un usuario ya golpeado, como un ciudadano ya maltratado,



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

la 17-2020 nos golearon, ya estamos pagando \$0,90 centavos el pasaje en toda la ruralidad, y no nos conectamos al Metro, no llegamos al Metro. Bienvenido este Plan Maestro de Movilidad para Quito, pero yo en los dibujos que me indicó el señor Secretario ahí poco o nada le vi a los valles señalados o pintados, peor la Ruta Escondida ni apareció siquiera, noroccidente peor. Solo decirle, esta famosa consultoría señor Alcalde que se haga esa justicia, que ya seamos justos, o sea, ya el hiper Quito chévere, \$2.100'000.000,00 de dólares el Metro hermoso, bonito, pleno ya, todos ya les felicitamos, pero vamos al tema de rutas y frecuencias, o sea, vamos a organizar la movilidad y también la vialidad, son dos cosas que tienen que venir de la mano. ¿Por qué? Porque las dos son recursos públicos. ¿Vamos a invertir, por ejemplo, en qué?, ¿en más vías?, ¿más carreteras? Estamos hablando de vialidad, cuando tengamos estas cosas recién empezamos a hablar de movilidad. Señor Secretario yo no me pierdo, tenemos que invertir, no sé, solo aquí ya voy a esperar y escuchar decir cuántos millones necesitamos para que siga funcionando el Metro ya hemos de escuchar, entonces, también invertir en este otro sector, sector de la ruralidad que se está muriendo. En Calderón tenemos doscientas, trescientas mil almas que están viviendo, estamos hablando ya de una nueva línea del Metro que llegará allá, ¿Pero de dónde salieron todas estas personas? Cuando hay parroquias en la ruralidad que también ya tenemos viejos, ancianos. Será que tanto le quiero la ruralidad que cuando visito estas parroquias ya me da pena, entonces le digo, necesitamos sincerar las cosas, la inversión pública, necesitamos en este plan estratégico hasta el 2040 excelente, felicitaciones, chévere. Pero también les digo una cosa, asegurarán que hasta el 2040 también tengamos agua, porque ahorita el agua llega de la provincia del Napo y cada vez del agua traen de más lejos. También, no sé si es que la EPMAPS-Q viene por aquí con un plan de agua potable para el 2042, para que vayan a la par. No es para Ripley, ni me río, solo tres años si Dios me da la vida he de estar aquí acompañándoles; simplemente señor Alcalde decirle que, busquemos de esa esa lógica, busquemos esa normalidad donde seamos todos involucrados. Este domingo nomás estuve en el Quinche, y pasa un bus que dice a Quito, o sea, cómo Dios mío, estoy en Quito, pero vea lo que dice el bus a Quito. Señor Alcalde, son observaciones a la Secretaría de Movilidad, observaciones a la Comisión, que la compañera Presidenta el gusto es que viene de la ruralidad, vive en Conocoto, y espero que no nos defrauden. Simplemente decirles, no ha de pasar tan facilito si la ruralidad no está tomada en cuenta, no ha de pasar como la 17-2020 que ahora dicen los de la Secretaría de Movilidad, es que es culpa de los concejales, nosotros nada no podemos hacer aquí, hablen con los concejales, cosa que a uno ya le da vergüenza, así saben decir. Entonces, no ha de pasar tan fácil señor Alcalde este Plan Maestro de Movilidad, al menos yo no sé, no es amenaza, pero no ha de pasar tan fácil si la ruralidad está golpeada. Muchas gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra, el concejal Fidel Chamba. -



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Quiteñas y quiteños muy buenos días, señor Alcalde buenos días, colegas concejales. Señor Alcalde, quisiera poner sobre la mesa analizando justamente el tema del Plan Maestro de Movilidad Sostenible, dos o tres temas que se constituyen de trascendental importancia en la lógica de poder hablar del transporte público y privado como una lógica de no solamente planificación y economía urbana, sino también en una lógica de poder analizar un proceso de reactivación económica. El Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2022-2042 tiene cinco objetivos generales, cinco metas que materializan el alcance de objetivos, diez estrategias que corresponden a objetivos generales, ocho políticas de movilidad rectoras del Plan Metropolitano de Movilidad Sostenible 2022-2042. Uno de los ejes fundamentales y obviamente sobre lo cual se ha analizado profundamente, señor Alcalde, tiene que ver con la puesta en marcha del Metro de Quito. Sobre este tema, señor Alcalde, y me permito expresar lo que muchísimas operadoras me han pedido que lo haga, del sur, del centro, del norte y de parroquias; tiene que ver con el concurso público de rutas y frecuencias. En este aspecto, señor Alcalde, en el mes de mayo a la segunda semana y gracias a la gentileza del señor Secretario que se encuentra aquí, había puesto y había denunciado públicamente la entrega de rutas y frecuencias en el marco de extensiones largas o pequeñas respecto de la última secretaria o de precedió en el cargo al señor ingeniero Alex Pérez. Sin embargo, de lo cual señor Alcalde, el tema de las rutas y frecuencias se constituyen como usted sabe, y todos los que estamos aquí, en una lógica de poder alimentar justamente este proyecto emblemático del Metro de Quito, hacia una lógica de tener entre cuatrocientos y cuatrocientos cincuenta mil pasajeros, para que obviamente nosotros no tengamos que subvencionar específicamente con un valor que al menos al momento fue expresado en \$74'000.000,00 de dólares para el Metro de Quito. Sin embargo, de esto, señor Alcalde, recordando que uno de los retos que tenemos es poder tener un nivel de diálogo, no solamente con el sector del transporte público de pasajeros sino también con el sector del taxismo, con el sector del turismo, con el sector de liderazgos barriales, de liderazgos especialmente de las parroquias. Señor Alcalde, aquí yo quiero traer a colación uno de los problemas más grandes que tiene la parroquia de Calderón, es justamente el tema de rutas y frecuencias y siendo la parroquia con mayor población, es una de las parroquias que tienen mayor problema, especialmente Bellavista de Calderón, San Vicente de Calderón, entre otros barrios. Hemos tenido, gracias a la gentileza y a la apertura de cada uno de los secretarios, mesas de trabajo en la cual se han expuesto el tema de rutas y frecuente. Pero adicionalmente, en esta misma lógica señor Alcalde, y es importante que se lo ponga sobre la mesa porque es un tema que es un contingente de carácter legal que la Procuraduría y el Municipio va a tener que resolverlo tarde o temprano; me permito ponerlo sobre la mesa porque en foros internos como en foros públicos me he permitido expresar esta idea. Producto del concurso público de rutas y frecuencias de dos alcaldías anteriores, se realizó el concurso público de rutas y frecuencias y producto de un pronunciamiento de la Procuraduría



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

General del Estado, se realizaron demandas o auto demandas dentro del Tribunal Contencioso Administrativo. Señor Alcalde, este tema de las demandas en materia de Tribunal Contencioso Administrativo que están este momento ventilándose, sea que la resolución salga en el marco de la declaratoria o no de la nulidad de esos contratos, o en caso de que exista una lógica de ser perjudicados los que fueron objeto de esos concursos, son contingentes legales que el Municipio de Quito va a tener que resolver tarde o temprano. Por lo tanto, señor Alcalde, es importante que previo justamente en el análisis del Plan Maestro de Movilidad, podamos tener este análisis de carácter jurídico. Me he permitido al señor Procurador y agradezco la gentileza que ha tenido de poder responderme en los oficios, sin embargo, de lo cual señor Alcalde, esta es una situación que debe ser justamente analizada y resuelta. Señor Alcalde, el otro tema que obviamente tiene que ser objeto de discusión y respaldo, tiene que ser justamente y hoy me voy a permitir oficiar al señor Secretario de Movilidad para ver si efectivamente en este periodo se han emitido o se han seguido emitiendo o no rutas y frecuencias sin concurso público; en el caso dado de que se hayan otorgado rutas y frecuencias alargues o no a operadoras respecto de rutas y frecuencias; obviamente me permitiré poner en este mismo foro, señor Alcalde, sobre la mesa. Señor Alcalde, el último punto son cientos de temas que se pueden trabajar aquí, sin embargo, hay un tema adicional que tiene que ver de manera tangencial pero directa también, obviamente al tema del Plan Maestro de Movilidad, y tiene que ver con los puentes sobre la Simón Bolívar. Había solicitado a la señora gerente, a quien también agradezco la gentileza de siempre a las mesas de trabajo y que convocamos poder realizar una conversación y un diálogo permanente respecto de los proyectos que se deben fiscalizar desde el Concejo Metropolitano y tienen que ver con los puentes en construcción, específicamente me quiero referir en el norte de Quito al puente que debe ser construido en Pueblo Blanco, en donde ya hemos tenido lamentablemente problemas de carácter que han atentado contra la seguridad física de los pobladores. Adicionalmente, es importante poder analizar cuál va a ser la lógica de construcción de puentes a nivel de toda la Simón Bolívar que se relacionan de manera directa a la movilidad que debemos tener. Un último tema señor Alcalde. Hace tres semanas justamente con la gentileza de los representantes de algunas instituciones, entre ellas también la señora Administradora de Quitumbe, quien había comentado que la consultoría de Escalones uno al sur de Quito estaba en ejecución, de acuerdo a la información que este momento tenemos que es de carácter pública en el SERCOP, lamentablemente Escalones uno de acuerdo a la información que se manifiesta de parte del sistema, lamentablemente entiendo que ya no está en proceso. Por lo tanto, señor Alcalde, son temas que yo me permito poner con el respeto del caso en consideración de usted, porque son temas que se vinculan de manera directa al Plan Maestro de Movilidad Sostenible. Muy amable señor Alcalde, por la gentileza de la palabra. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejala Vicealcaldesa, Fernanda Racines. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 12:28. (15 concejales)

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Muchas gracias señor Alcalde por permitirme tomar nuevamente la palabra. En relación a las intervenciones de las y los compañeros, quisiera permitirme ir enunciando una por una para que pueda ser puesto en conocimiento de cada uno de ellos. En lo que tiene que ver con la socialización que algunas de las y los compañeros concejales habían indicado, quisiera poner en su conocimiento que, de acuerdo a lo que resolvió la Asamblea de Quito se han realizado socializaciones en cada una de las nueve Administraciones Zonales sobre el contenido del Plan Maestro de Movilidad, en la cual estuvieron presentes delegados de la Secretaría de Movilidad y fue convocada por las Administraciones Zonales, para que las y los vecinos puedan tener conocimiento de lo que se está haciendo y lo que contendría este Plan Maestro de Movilidad. En relación a lo que señalaba el concejal Michael Aulestia, concuerdo en que el plan es un instrumento técnico, y es por eso que las observaciones que se han recibido van enmarcadas en lo que tiene que ver con el contenido de la ordenanza, porque este es un documento técnico que es complejo como lo señaló, es técnico y que por supuesto podría estar sujeto a errores. Esto quisiera atarle a lo que señaló el concejal Wilson Merino en relación a eliminar la disposición general segunda, en lo que tiene que ver con que la Secretaría de Movilidad tenga la facultad en lo que tiene que ver con metas y objetivos, realizar las modificaciones necesarias; porque primero como ustedes pudieron conocer, esto se realizó a través de una consultoría, porque al tener una vigencia de veinte años puede estar sujetos con el tiempo a cambios. Al ser un documento técnico, actualmente tal vez las innovaciones que están más a la vanguardia o en el momento en el que se realizó la consultoría son unas, pero en quince años serían otras y podrían cambiar, y esa es la razón por la que se le ha facultado a la Secretaría de Movilidad para que realice esto. Es parte de un cambio que se lo hizo sustituyendo lo que contenía el artículo dos propuesto por nuestro Alcalde y puesto en la disposición general, acotando precisamente por su seguridad jurídica que, sea las modificaciones solo en relación a las metas y a los objetivos del plan, en lo que tiene que ver con ellas; se podrán hacer las modificaciones para darle seguridad jurídica, porque el paraguas del plan precisamente son las metas y los objetivos. Así que, siempre y cuando se respeten las metas y los objetivos, el resto de cosas pueden ser modificadas, claro, con un componente técnico; tomemos en cuenta, reitero que esto tiene una vigencia para veinte años. Concuerdo con lo que señala el concejal Diego Garrido, vamos a buscar la forma de poderle incluir en relación a la responsabilidad que tiene el consultor en relación al contenido del plan mismo. En la reforma de las rutas y frecuencias que señalaba el concejal Gabriel Noroña, efectivamente esto se encuentra en una ordenanza, en la ordenanza No. 017 que fue aprobada por el cuerpo del Concejo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

Metropolitano en un periodo anterior, y que para esta ser modificada tendrá que pasar nuevamente por el Concejo Metropolitano, y por supuesto, tendremos la prioridad para las parroquias rurales a quienes ambos representamos y también nuestro señor Alcalde. Lo que señalaba el concejal Chamba, que lamentablemente ya no está por supuesto, los concursos tendrán que hacerse de manera transparente y pública y eso ya lo ha señalado nuestro Alcalde. Cualquier observación adicional en lo que tiene que ver con técnica legislativa o el contenido que puedan hacer llegar a los compañeros concejales conforme al Código Municipal, estamos prestos dentro de este plazo para poderlo revisar. Finalmente, señor Alcalde, solicito que se dé por conocido este informe para primer debate aprobado por la Comisión de Movilidad. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Vicealcaldesa. Concejala Cruz, tiene la palabra. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Gracias señor Alcalde. Al ser integrante de la Comisión de Movilidad y sobre todo siendo fiel defensora de la participación ciudadana respecto a la socialización del Plan Maestro de Movilidad, debo informar que se solicitó a la Secretaría General la certificación para saber si hubieron peticiones de acreditación en este tema y la respuesta fue que no, incluso cuando siempre estuvo disponible para la ciudadanía en la página web, es decir, dejamos expresa constancia que en la Comisión de Movilidad siempre existió y que existe la apertura para que la ciudadanía participe. Solamente ese tema por puntualizar, querido Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Concejal Bernardo Abad, tiene la palabra. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Saludos cordiales. Primero, felicitando a la Comisión de Movilidad y a su Presidenta, la señora concejala Fernanda Racines, porque la Comisión ha hecho algo interesante, acogió toda esta consultoría del Plan Maestro de Movilidad en toda su parte técnica en lo que corresponde. Usted decía hace unas semanas, señor Alcalde, en el sentido de que pocas veces se acogen las consultorías que cuestan mucho dinero USD 1.3 millones de dólares, y hacía alusión de que esta consultoría o que fue de administraciones anteriores, usted las acogió y está bien porque es una consultoría técnica e incluye este plan maestro con todos los otros planes, aquello es muy importante y lo resalto. Repito, felicitando a la Comisión y a su Presidenta por haber acogido el plan como tal en la parte técnica, y obviamente poner la parte de considerandos y la parte política que es una responsabilidad interesante. Simplemente unas observaciones que valen la pena, más de forma que de fondo, porque lo de fondo es la parte técnica. El proyecto de ordenanza en su artículo uno plantea la aprobación del Plan Metropolitano de Movilidad Sostenible con sus doce planes complementarios, entre ellos el plan de modos no motorizados y alternativos, que se relaciona con los modos de transporte sostenibles en el Distrito Metropolitano de Quito, el principal, por supuesto, el Metro de Quito. En una de sus partes, el artículo dos del proyecto se señala: "Encargar la ejecución, monitoreo y supervisión del Plan Maestro de Movilidad



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito, a la Secretaría de Movilidad del Municipio de Quito y sus entidades adscritas". En esta parte es importante lo que dijo la señora concejala Fernanda Racines, dejar la posibilidad de que haya algún tipo de reforma a la Secretaría de Movilidad, obviamente porque a futuro puede haber cambios en la movilidad y se va a requerir aquello, es indispensable y me parece una muy buena posición aquella de que sea la Secretaria, sea cual fuere en cualquier periodo, que haga estas modificaciones correspondientes. Sin embargo, consideramos necesario modificar el artículo dos del proyecto, de modo tal, que reconozca que la evaluación del plan, específicamente en lo relacionado con el plan de modos no motorizados y alternativos, corresponderá a la mesa interinstitucional para la promoción de los modos de transporte sostenibles, por lo que proponemos el siguiente texto: "Artículo dos. - Encargar la ejecución, monitoreo y supervisión del Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito, junto con sus doce planes que son complementarios, a la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas", y aquí la parte que propongo sea incluida: "sin perjuicio de lo anterior, a la mesa interinstitucional para la promoción de los modos de transporte sostenibles, le corresponderá la evaluación y el control participativo de la implementación del Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito, 2023-2042, específicamente en lo relacionado con el plan de modos no motorizados y alternativos, de conformidad con lo previsto en el artículo No. 3207 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito". Por otra parte, la disposición general primera del proyecto plantea: "Primero. - Encárguese a la secretaria responsable de la movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, la publicación y difusión del Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito en la página web de esta entidad, en cumplimiento de lo previsto en lo que se determina la normativa legal vigente y aplicable". La intención que se traduce en esta disposición es positiva, toda vez que permite transparentar las decisiones adoptadas por la municipalidad en ejercicio de sus competencias, sin embargo, esto debe atarse con las obligaciones de la municipalidad en materia de gobierno abierto. Promovemos mucho, siempre lo estamos diciendo, el gobierno abierto es indispensable, la transparencia es indispensable y obviamente de lo que se trata es difundir la información sobre la planificación distrital en formatos abiertos y reutilizables de manera oportuna, como mecanismo para facilitar la información por parte del sector privado y la academia, para la generación de nuevos emprendimientos e innovaciones, ligados a los ámbitos de competencia del Municipio. Por ello, planteamos la modificación de la disposición general primera por la siguiente: "Encárguese a la secretaria responsable de la movilidad del Distrito Metropolitano de Quito en coordinación con la secretaria de responsable de planificación, la publicación y difusión del Plan Maestro de la Movilidad Sostenible del Distrito Metropolitano de Quito, en el portal institucional de gobierno abierto. La información relacionada con el Plan Maestro de Movilidad Sostenible del Distrito



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

Metropolitano de Quito y la ejecución de sus metas y objetivos con sus respectivos indicadores, se publicará en formatos abiertos y reutilizables, de conformidad con los principios establecidos en el Título III del Libro I.3 del Código Municipal, relacionado con el gobierno abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito". Estas observaciones han sido ya remitidas a la señora Presidenta de la Comisión de Movilidad y al resto de concejales para que los tengan en cuenta, pero simplemente aprovechando para felicitar obviamente el plan, que está muy bien elaborado y esperamos que pronto tengamos ya en ejecución. Eso nada más, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejal. Tiene la palabra, el concejal Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. En aplicación al principio de legalidad, artículo No. 226 de la Constitución, deberá ser el Pleno del Concejo Metropolitano quien apruebe o no las modificatorias, las aclaraciones, tanto de proyecto de ordenanza que vamos a probar como los de anexos, no, eso como una idea fuerza también para seguir argumentando la necesidad de eliminar la disposición general segunda. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Concejala Ledesma, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias Alcalde, compañeros concejales. Es un comentario breve nada más señor Alcalde, pienso que el Plan Maestro de Movilidad está bastante bien, sin embargo, pienso que la movilidad en este momento en la capital tiene que sobrepasar esta acción planificadora que, como usted como planificador, yo como planificadora me parecen excelentes, sin embargo, esto es más allá que una voluntad política, es más allá que un tema puntual, hay necesidades acuciantes en términos de movilidad, al mismo Metro le faltan muchas cosas que están pendientes, hablamos como por ejemplo, las señales que están al interior del Metro, toda la parte exterior, es decir, las zonas de afuera del Metro que también serían muy importantes; bueno, pero el Metro está como está y sería bueno que se culmine con las cosas pendientes. Sin embargo, me gustaría no dejar de mencionar el tema de las familias que sufren mucho en el transporte público, hablo del barrio Aymesa que es por Confiteca, el barrio de Toctiuco, de Bellavista de Calderón, del Rocío de Guamaní, entre otros, que no tienen esta facilidad de transporte público. He hecho innumerables comunicaciones a la Secretaría de Movilidad, me dicen que ya van a solucionar el problema de los vecinos, que van a extender sus rutas y frecuencias, es fundamental que nosotros pensemos inmediatamente en el tema de las rutas y frecuencias, de cómo lo vamos a solucionar. Adicionalmente, insisto en la incorporación integral de la movilidad sostenible en todos los subsistemas de transporte, es decir, me refiero que están faltando los parqueaderos de borde los estacionamientos en todas las paradas, tenemos que promover insistentemente la cultura del uso de la bicicleta, la electromovilidad. Son acciones que verdaderamente nos van a acercar a una ínter movilidad real y sustentable. Entonces,



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

felicito el trabajo de la Comisión y del plan, pero sí le pido de alguna forma que tome en cuenta las necesidades acuciantes de los vecinos y las vecinas que necesitan estas conexiones, las rutas y frecuencias. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted concejala. Quiero dar mis criterios también este punto, previo a dar por conocido este primer debate. Primero referirme a algo que han señalado ustedes, no soy amigo de que las consultorías que son inversión de la ciudad queden almacenadas, arrumadas en un anaquel, deberían implementarse, más allá de los ajustes que se puedan hacer en la práctica. Por lo tanto, habiendo una inversión mayor al millón de dólares en esta iniciativa, me parece que es pertinente acogerla y llevarla a cabo, como bien se está señalando en este primer debate. Segundo, es desordenado en el Municipio de Quito ya en términos de planificación, ¿Cuáles son los planes de secundarios?, digamos así, o ¿los planes sectoriales que aprueba el Concejo? Algunos sí, algunos no, desde mi punto de vista es indispensable, es necesario que se apruebe la propuesta de planificación, que sería el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es evidente que tiene que aprobarse el Plan de Uso y Gestión de Suelo, pero mi pregunta respecto a un tema que reflexionábamos antes es, si también cabe que se aprueben todos los planes secundarios. ¿Cuáles?, ¿hasta dónde llega esto? Digo porque de alguna u otra manera me da la sensación que se puede perder un poquito de agilidad este plan, en realidad buscamos desde el inicio, ustedes conocen aprobar lo antes posible, pero tuvimos que pasarlo y está bien también, tiene su lógica y su sentido por el Consejo de Planificación, tuvimos que pasarlo por la Asamblea de Quito para que pueda llegar ahora al Concejo Metropolitano. Es decir, incluso antes del pronunciamiento definitivo y legislativo del Concejo Metropolitano, debió pasar instancias previas. Mi razonamiento es, de acuerdo, si es que se va a respetar eso que se respeta para todos los casos, y si no, evidentemente esa posición de participación ciudadana, esa posición del pronunciamiento de otros organismos técnicos y de planificación, valdría la pena que sea en los planes generales del cual se desprenden todos de ellos. Insisto, esto porque de alguna otra manera cuando uno trata de ver el bosque, se da cuenta de que ese bosque es desordenado. Lo discutimos también en alguna otra ordenanza, en algunos temas, en algunos sectores tenemos consejos, comités, consejos consultivos, en otros no, y me parece que valdría la pena hacer un ordenamiento institucional de todos estos elementos; esto como una segunda gran idea. La tercera, coincido con la Presidenta de la Comisión, con la reflexión de la Comisión y con el concejal Aulestia que señalaba esto. Por eso la propuesta de ordenanza que yo le presenté al Concejo tiene dos artículos, porque creo que mal haríamos nosotros en poner o quitar lo que está ordenado técnicamente en una consultoría, insisto que supera el millón de dólares y que se recogen doce instrumentos técnicos. ¿Por qué si quitamos un tema?, ¿por qué no quitamos otro tema? Es esto de alguna u otra manera me parece que habla de a su vez, la potencialidad que tendría el Concejo Metropolitano de hacer cambios y la limitación que tendría de



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

entender por qué fueron empaquetados así los doce productos, con lo cual, me parece que está muy bien que nosotros discutamos sobre el contenido de la ordenanza, pero creo que a los instrumentos técnicos habría que dejar que funcionen como fueron concebidos. Esto me lleva a estar de acuerdo con la disposición segunda que se ha planteado aquí, yo no sé si ahí y me parece que la disposición está bien recogida para hacer referencia a dos elementos centrales, lo que en términos operativos y técnicos tiene que ajustarse, está bien que lo haga un ente técnico y administrativo como es la Secretaría. Ahora, sí hay cambios en objetivos fundamentales y en la métrica que mide esos objetivos, evidentemente podrá ser el Concejo el que se pronuncia, así que, me parece que eso es pertinente; el concejal Abad decía algo en esa tónica. Claro, él sugiere que además tenga claridad de que hay una comisión mixta que podría pronunciarse, sobre temas relacionados con ello, pero, me parece bien también reconocer que en ámbito técnico son las secretarías las que estarían habilitadas para hacer mejoras o cambios en la aplicación cuando nos damos cuenta de que es la realidad la que va superando la planificación, si no deberíamos someter todo a discusión del Concejo, y esto nos vuelve a poner en el campo, si entramos a decisiones administrativas que a ratos pudieran desgastar el peso fundamental del Concejo, en elementos de legislación y fiscalización. Finalmente, este es uno de los temas a los que le voy a dar total prioridad en el 2024, he señalado que después de inaugurado el Metro, la superficie y la modernización de superficie se convierten en una prioridad, hay que tocar el tema de reestructuración de rutas y frecuencias, evidentemente solventando los problemas legales también. Fíjense en que en prácticamente ocho años no se había tomado la decisión de imprimir stickers para que pueda hacerse el proceso de legalización, de un conjunto de taxis que están esperando una resolución que ha dormido el sueño de los justos por siete años, esto se lo está haciendo, desde el 09 de enero se va a poder entregar ya esos stickers para que de alguna u otra manera la ciudadanía pueda distinguir también, y ellos puedan tener respaldo legal de saber cuáles son los taxis que han pasado el proceso de regularización, cuáles no, es decir, hay muchos temas represados. He hablado y he tenido luz verde con los organismos internacionales, banca multilateral para que hagamos una modelización económica de todo el sistema de transporte en su conjunto. Creo que vale la pena y yo creo que en algún momento a la empresa Cali & Mayor le podríamos invitar al Concejo para que nos dé sus previsiones técnicas de cómo en esta consultoría se vio el Metro de Quito. Hay un tema del cual hemos discutido poco y creo que hay que aprovecharlo más, la encuesta de origen y destino que está prevista en esta consultoría, este es el pulso más fino que podemos tener en materia de movilidad y este es el que nos puede hacer advertir si es posible llegar a esos 400.000 viajes diarios previstos o no. El Metro de Quito, ventajosamente está teniendo un comportamiento lineal ascendente, el fin de semana ya superamos los 3'000.000 de viajes en menos de un mes, estamos en un promedio de 140.000 viajes, hemos tenido picos que superan los 170.000 viajes y claro, recuerden que también estaba estimado que sea un proceso sobre el cual vayamos llegando a esos



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

400.000, ahí se presenta como una alternativa a la posibilidad de ampliar el Metro de Quito; temas que en realidad ustedes los conocen y que debemos tomarlos en consideración. Sistema Integrado de Recaudo, modernización de Trolebús, modernización de Ecovía, mejoramiento de paradas, el tema de lo rural que yo al venir también concejal Noroña de una parroquia rural, tengo absolutamente claro, son temas que habrá que prestarle atención en el 2024; por lo tanto, creo que está muy bien que aprobemos lo antes posible. Quisiera conminar a la Presidenta y a los miembros de la Comisión, que después de este debate se recojan las observaciones que en el debate de la Comisión también se consideren pertinentes, otras en las que no, para que pueda ser ya sometido a aprobación de este Concejo un instrumento que, insisto, es una buena guía orientadora, pero siempre será la realidad la que nos determine si estamos bien o mal. Por lo tanto, me parece que es importante que en esa realidad quede habilitada la Secretaría a hacer cambios en la implementación, pero se reserve también para el Concejo la posibilidad de ajustar cuando estamos hablando de materias de objetivos o de la métrica. Por lo tanto, quiero sumarme a los reconocimientos que se han hecho a la Comisión y a la Presidenta que ha intervenido en este punto. Sin más pedidos de palabra, damos por conocido este informe en primer debate; y, le pido señora Secretaria, que prosigamos con el siguiente punto del orden del día. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Bernardo Abad y Fernanda Racines, a las 12:45. (13 concejales).

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Quinto. “Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto al convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal entre la Administración Zonal “Quitumbe” y la Liga Deportiva Barrial Independiente “El Girón” (IC-CPP-2023-063)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, al público presente y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales. Me permito poner en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano el informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, signado con No. IC-CPP-2023-063 con fecha 19 de octubre del 2023, mediante el cual los miembros de la mencionada Comisión, emiten dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito mediante resolución respectiva, conozca y resuelva respecto al Convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal, entre la Administración Zonal Quitumbe y Liga Deportiva Barrial Independiente El Girón. En



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

virtud de lo expuesto y de los informes técnicos y jurídicos remitidos por las diferentes entidades municipales a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, mociono se apruebe la resolución propuesta mediante la cual se aprueba y autoriza la suscripción del Convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal, entre la Administración Zonal Quitumbe y Liga Deportiva Barrial Independiente El Girón, correspondiente al área parcial uno y dos del predio No. 167339, con clave catastral No. 3191122001, ubicado en las calles Nicolás Cevallos S36 y Luis Duque Oe 11, Barrio El Girón, Parroquia Chillogallo, de conformidad con los datos técnicos que constan en el informe técnico No. STHV-DMC-UC-2023-1497 de 26 de junio de 2023, remitido a la Dirección Metropolitana de Catastro. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias. Tiene apoyo a la moción, por lo tanto, proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del dictamen favorable que ha emitido la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por el cual, se resuelve aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Independiente El Girón y la Administración Zonal Quitumbe, correspondiente al área parcial uno y dos del predio No. 177339, con clave catastral No. 3191122001, ubicado en las calles Nicolás Cevallos S36 y Luis Duque OE11 Barrio El Girón, Parroquia Chillogallo, de conformidad con los datos técnicos que constan en el informe técnico correspondiente. Catorce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación y suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Independiente El Girón y la Administración Zonal Quitumbe. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

8. Héctor Cueva					✓
9. Diego Garrido	✓				
10.Sandra Hidalgo	✓				
11.Adrián Ibarra	✓				
12.Analía Ledesma	✓				
13.Cristina López					✓
14.Joselyn Mayorga					✓
15.Wilson Merino	✓				
16.Gabriel Noroña	✓				
17.Blanca Paucar	✓				
18.Fernanda Racines					✓
19.Marcelo Tamayo	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	08

Catorce votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada y autorizada la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, entre la Liga Deportiva Barrial Independiente El Girón y la Administración Zonal Quitumbe, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sexto. “Conocimiento y resolución respecto al Informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y resuelva respecto a la revocatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 19 de mayo de 1983, mediante la cual se entregó en donación el predio No. 141756 al Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador (IC-CPP-2023-064)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Ángel Vega, Presidente de la Comisión respectiva. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde. Me permito poner en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano el informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, signado con el No. IC-CPP-2023-064 de fecha 19 de octubre de 2023, mediante el cual los miembros de la mencionada Comisión emiten dictamen favorable, para que el Concejo Metropolitano de Quito mediante la resolución respectiva, conozca y



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

determine respecto a la resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 19 de mayo de 1983, mediante el cual se entregó en donación el predio No. 141756 al Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador. En virtud de lo expuesto, al verificarse que la entidad beneficiaria de la donación no está cumpliendo con el fin para el que fue entregado el predio y al existir la voluntad de devolver el predio por parte de los representantes del Club Universidad Católica, mociono se apruebe la resolución propuesta mediante el cual se deja sin efecto la resolución del Ilustre Municipio de Quito de 19 de mayo de 1983, mediante el cual se resolvió entregar la donación del inmueble de propiedad municipal a favor del Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador, para la construcción de una sede social y se revierta al patrimonio municipal el predio No. 141756, clave catastral No. 1110302013; bien inmueble ubicado en la Parroquia Rumipamba, antes Benalcázar. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal, tiene apoyo la moción. La moción ha sido apoyada y tomaré votación después de la intervención del concejal Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde muy amable, gracias por concederme la palabra. Señor Alcalde, nada más quisiera para perfeccionar el texto jurídico respecto de la resolución, actualmente en la parte pertinente resolutive se establece dejar sin efecto la resolución, es importante que para fines de carácter jurídico se establezca el verbo rector que es la o revocatoria. Por lo tanto, si bien tiene así acogerlo el señor concejal Ángel Vega, para que se adicione el verbo “revocar”, “la resolución otorgada mediante” y el texto que sigue, señor Alcalde. Si a bien tiene el concejal Ángel Vega aceptarlo muy amable, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde. Igualmente, la profunda gratitud, todo aporte significa ir construyendo y perfeccionando el documento que se va a suscribir, de modo que se acoge la observación presentada. -----

SEÑOR ALCALDE. Con su venia concejal Vega. Quiero pedirle al Procurador para poder tomar en consideración los dos elementos, si pudiera sugerir alguna redacción para que quede claro su espíritu y lo señalado en este momento por el concejal Chamba, si es tan amable. Concejal Aulestia, por favor. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Alcalde, la resolución sí es dejar sin efecto, lo que dice el concejal Chamba debería ser: “Dejar sin efecto la resolución del Ilustre Concejo de Quito de 19 de mayo, mediante la cual resolvió entregar en donación el inmueble de propiedad municipal”, en esta parte deberíamos poner: “y revocar la donación”, es así. Sí es dejar sin efecto, así inicia el artículo, hay que dejar sin efecto y se revoca la donación. Ese debería ser el texto, concejal Vega. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas, Fidel Chamba; y, Joselyn Mayorga, a las 13:00. (16 concejales).

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Si el señor Procurador puede ilustrarnos más en este concepto, por favor. -----

SEÑOR ALCALDE. De todas maneras, concejal Vega si usted me permite es exactamente lo mismo, dado que un concejal ya lo ha planteado el razonamiento era igual, dejar sin efecto y la consecuencia de ello sería y revocar, para que si usted lo acoge así quede el texto, que se sumen las dos cosas en el mismo artículo, dejar sin efecto o lo que corresponda y revocar también lo que corresponde, si usted está de acuerdo. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Se acepta, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Quiero saber si la Secretaría ha tomado adecuadamente nota de lo mocionado por el Presidente de la Comisión respectiva. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sí señor Alcalde. Si me permite, con su venia, quedaría: "Artículo 1. Dejar sin efecto la resolución del Ilustre Concejo de Quito de 19 de mayo de 1983, y revocar la donación del inmueble de propiedad municipal a favor del Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador, para la construcción de su sede social y, en consecuencia, se revierta al patrimonio municipal el predio No. 141756, clave catastral No. 1110302013, bien inmueble ubicado en la parroquia Rumipamba, antes Benalcázar". -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Con esto vuelvo a preguntar: ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del proyecto de resolución por el cual se deja sin efecto la resolución del Ilustre Concejo de Quito de 19 de mayo de 1983, y, en consecuencia, se revoca la donación del inmueble de propiedad municipal a favor del Club Deportivo Universidad Católica del Ecuador. Diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes. Se pone a consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación de la resolución presentada por el señor concejal Ángel Vega. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvase consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva					✓
9. Diego Garrido	✓				
10.Sandra Hidalgo	✓				
11.Adrián Ibarra	✓				
12.Analía Ledesma	✓				
13.Cristina López					✓
14.Joselyn Mayorga	✓				
15.Wilson Merino	✓				
16.Gabriel Noroña	✓				
17.Blanca Paucar	✓				
18.Fernanda Racines					✓
19.Marcelo Tamayo	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	05

Diecisiete votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la resolución, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Séptimo. “Conocimiento del proyecto de resolución para designar un representante principal y un suplente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, al Directorio de la Empresa Eléctrica Quito y resolución al respecto (Memorando Nro. GADDMQ-AM-2023-0035-ME de 23 de diciembre de 2023)”. Me permito informar señor Alcalde que, conforme a su disposición, el proyecto de resolución que ha sido adjunto a la convocatoria, lo que hace exclusivamente es incorporar un artículo único luego de los considerandos correspondientes, en el que señala: “Artículo 1. - Designar a los concejales”, se deja el espacio correspondiente para la decisión del Pleno del Concejo Metropolitano, “como representante principal y suplente respectivamente, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, al directorio de la



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Empresa Eléctrica Quito, conforme al artículo No. 15 del Estatuto vigente de la misma". Hasta ahí el texto, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, la concejala Diana Cruz. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Gracias señor Alcalde. Conforme el artículo No. 15 del Estatuto vigente de la Empresa Eléctrica Quito, el cual establece que: "El directorio estará integrado por siete directores y sus respectivos suplentes y uno de los integrantes debe ser el representante por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito". En este sentido, me permito mocionar designar al concejal Diego Garrido como representante principal, y a la concejala Fernández Racines como representante suplente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano al Directorio de la Empresa Eléctrica Quito. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora concejala. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde. Nada más decirle que apoyo la moción, pero sería bueno agregar una disposición general en la que se comunique a la Junta General de Accionistas para que puedan ser posicionados lo más pronto posible. El procedimiento de la Ley de Compañías y en la Ley de Empresas Públicas, obliga a que la junta deba posicionar a los nuevos directores que designe este Concejo Metropolitano. Eso, señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 13:03. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Previo a preguntar si tiene apoyo la moción, quiero sumarme a lo dicho por concejal Aulestia, quiero agradecerle también a él que ha venido participando en representación de este Concejo Metropolitano en el directorio. Recordemos que hay dos instancias, el Directorio y la Junta de Accionistas, en mi caso he venido participando en la Junta de Accionistas en alguna ocasión, si no, ha sido delegado el Administrador General. Hemos mantenido siempre la coordinación del caso, esta es una representación institucional, por lo tanto, a quienes asuman esa representación pedirles que lo hagan a título de la posición institucional más que a título personal, siempre hemos podido coincidir en cuál debería hacer un poco la posición. Recordemos también, que el Municipio de Quito tiene un paquete accionario que le convierte más o menos en el segundo después del gobierno, pero sin la posibilidad de tener el número de votos suficientes como para influir en una decisión de manera independiente y autónoma. Por lo tanto, lo que sí ha hecho en algunos casos es defender una posición de ciudad. Quisiera solamente recordar que hace poquito se discutía la posibilidad de generar un fideicomiso donde los recursos de la Empresa Eléctrica de alguna u otra manera estén marcados de la Empresa Eléctrica Quito, estén marcados



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

para determinados propósitos. La ciudad, independientemente de cuál sea la posición política, personal, técnica que podamos tener con el concejal Aulestia, mantuvimos una posición conjunta en ese sentido, creo que el tiempo nos dio la razón, si se hubiera por ejemplo aprobado el fideicomiso después no hubiera podido ser la Empresa Eléctrica la que tenga que comprar algo de energía eléctrica a Colombia para suplir la crisis energética que estaba viviendo la ciudad. Por lo tanto, a quienes terminen siendo y si es que esta votación es favorable, pedirles que coordinemos las acciones para que la representación sea también por el Concejo, teniendo en cuenta nuestro alcance de intervención en ambos espacios, tanto el directorio como la empresa. Así que quisiera concejal Aulestia, entiendo que me respaldará en esto también el Concejo presentarle el agradecimiento por haber representado a este Concejo en el periodo anterior, y este tiempo que ha representado a esta administración y a este Concejo. Por lo tanto, pregunto si tiene apoyo la moción hecha por la concejala Diana Cruz. ¿Concejala Cruz acepta el pedido del concejal Aulestia? Acepta el pedido concejal Aulestia, que tome en cuenta la Secretaría, y, por lo tanto, proceda a tomar votación señora Secretaria, de la moción presentada por la concejala Diana Cruz, con el alcance y la sugerencia planteada por el concejal Michael Aulestia. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Un favor adicional señor Alcalde. El señor Procurador pide que se incluya también como parte del texto de la resolución, una derogatoria expresa de la anterior designación. Entonces, con su venía señor Alcalde, señora concejala si ustedes están de acuerdo. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales, con la finalidad de tomar votación de la resolución por la cual se designa a los señores concejales: Diego Garrido y María Fernanda Racines en su calidad de representante principal y suplente respectivamente, del Gobierno Autónomo Descentralizado Distrito Metropolitano de Quito, al Directorio de la Empresa Eléctrica Quito y la resolución al respecto, al que se incorporarán las observaciones que han sido presentadas por el señor concejal Michael Aulestia y lo que ha sido sugerido por el señor Procurador Metropolitano. Dieciséis integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación de la resolución de designación del representante principal y suplente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvase consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva					✓
9. Diego Garrido	✓				
10.Sandra Hidalgo	✓				
11.Adrián Ibarra	✓				
12.Analía Ledesma	✓				
13.Cristina López					✓
14.Joselyn Mayorga	✓				
15.Wilson Merino	✓				
16.Gabriel Noroña	✓				
17.Blanca Paucar					✓
18.Fernanda Racines					✓
19.Marcelo Tamayo	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	16	0	0	0	06

Dieciséis votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido designado el concejal Diego Garrido y la señora Vicealcaldesa Fernanda Racines, como representante principal y suplente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Distrito Metropolitano de Quito, al Directorio de la Empresa Eléctrica Quito, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. Señor Alcalde, primero, agradecerles este voto de confianza, y claro que sí, ratificar mi posición absolutamente institucional en esta designación, señor Alcalde, estoy totalmente consciente que esto es a nombre y a favor, no solamente del Municipio de Quito sino de todos los quiteños y quiteñas. Priorizaremos siempre el desarrollo de nuestra ciudad y que ese desarrollo venga acompañado de oportunidades para los emprendedores y para la seguridad de esta ciudad. Cuento con un trabajo transparente y absolutamente apegado a la línea de la gestión actual del Municipio de Quito, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted muchas gracias concejal, no dudamos de que así sea y el voto de respaldo del Concejo, y en algunos casos cuando sea necesario, además, le informaremos al Concejo temas que se requieran su orientación. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

XII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Octavo. “Conocimiento y resolución sobre el Informe de la Comisión de Educación, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca respecto a la entrega de los reconocimientos Medalla al Mérito “CARLOS ANDRADE MARÍN” -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, la concejala Analía Ledesma. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Fidel Chamba y Joselyn Mayorga, a las 13:08. (13 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 13:08. (14 concejales).

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales, vecinos que nos siguen en redes sociales. Para mí es un honor dirigirme nuevamente a ustedes en el marco de los 489 años de la fundación de nuestra querida ciudad. Antes de continuar, quiero subrayar la importancia de fortalecer el civismo y la identidad de nuestra ciudad, y en este contexto de celebración y reconocimiento, es esencial recordar que cada uno de nosotros contribuye al tejido social que nos define como quiteños. En este mismo espíritu de reconocimiento, hoy tengo el placer de presentar ante ustedes el Acuerdo que instituye la entrega de la medalla Carlos Andrade Marín, un galardón destinado a homenajear a aquellos funcionarios municipales cuyo compromiso y dedicación han destacado de manera excepcional en el servicio público. Carlos Andrade Marín, para los que no sepan, fue ex Alcalde de Quito, ciudadano ilustre durante su periodo que también fue concejal y luego como Alcalde, inició la construcción del Palacio Legislativo y el primer Aeropuerto de Quito, esto por 1955. Esta medalla lleva consigo el nombre de este ciudadano ilustre, Carlos Andrade Marín, un homenaje cuya trayectoria y entrega a nuestra ciudad dejaron una huella imborrable, como les dije, con acciones como las mencionadas; al igual que él y los destinatarios de esa distinción, personifican y engrandecen los valores de nuestra administración municipal. La medalla Carlos Andrade Marín no solamente es un reconocimiento a la labor individual, sino un símbolo de importancia a la colaboración y el servicio de la comunidad. En estos tiempos desafiantes es fundamental destacar y agradecer a aquellos que día tras día contribuyen al bienestar de nuestros ciudadanos. Quiero agradecer sobremanera a los miembros de la Comisión, al concejal Uzcátegui, al concejal Cahueñas, que han trabajado de manera tesonera para que podamos incluir a los empleados municipales que por alguna razón no fueron elogiados en el año 2022 por circunstancias excepcionales, que simplemente no se realizó esta premiación. No obstante, como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, junto con mis compañeros concejales, nos propusimos realizar las gestiones correspondientes para que



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

se reconozca a los servidores del año 2022, agradezco a la Administración General también que nos ayudó con esta gestión, y hoy con alegría podemos decir que estos esfuerzos se han fructificado y que, junto con los premios de este año, estaremos celebrando también a los servidores del 2022. Con orgullo informo que, en esta ocasión se entregarán cincuenta y dos medallas Carlos Andrade Marín a los servidores municipales correspondientes al año 2022 y cuarenta y seis correspondientes al año 2023. Cada una están representando un capítulo en la historia del servicio municipal, a la dedicación a nuestra ciudad, y este número refleja el compromiso continuo de la administración municipal con excelencia en el servicio público. Con estas palabras señor Alcalde, le pido que por favor le otorgue la palabra a la Administración General para que nos explique brevemente los criterios de valoración. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor señor Administrador General, en consonancia con lo dicho con la concejala Ledesma. -----

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales. Como muy bien lo dijo la señora concejal, por razones que no conocemos el año anterior no se realizó justamente el proceso de reconocimiento a los funcionarios municipales, pero este año, gracias al trabajo tanto de la concejala Analía como de la Comisión, se ha retomado el tema tanto para reconocer a los del año anterior como para poder hacer a los del año 2023 dentro de este mismo ejercicio. En sí, el criterio para otorgar son los años de servicio que prestan cada uno de los compañeros dentro del Municipio, y en función de eso, hemos hecho una revisión de que se cumplan bajo estos requisitos y hemos informado a la Comisión responsable. Es eso cuanto podría informar, señor Alcalde y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Concejala está bien? Retoma la palabra, la concejala Ledesma. ----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Administrador. En conclusión, el otorgar la medalla Carlos Andrade Marín, no solamente vamos a honrar a los individuos destacados, sino que reafirmamos nuestro compromiso con la calidad y dedicación del servicio público. Felicitamos a cada uno de los galardonados en nombre de la Comisión, en nombre del Concejo y de toda la administración, y agradecemos a todos los funcionarios municipales por su incansable labor en pro de nuestra ciudad. Con estos antecedentes, señor Alcalde, mociono la aprobación del Acuerdo para la Condecoración de la Medalla Carlos Andrade Marín, año 2022 y año 2023. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, proceda con registro y votación señora Secretaria. Léanos además el texto de resolución planteado por la concejala. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, señor Alcalde. “El Concejo Metropolitano de Quito acuerda. Artículo 1. - Otorgar la medalla al mérito



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Carlos Andrade Marín, por haber prestado sus servicios a la municipalidad de forma ininterrumpida, honesta, responsable, con una conducta intachable durante 25 años, a las servidoras y servidores municipales que a continuación se detallan". A continuación, consta un cuadro relacionado con el año 2022 con el nombre de dieciséis servidores municipales. También, consta un cuadro del año 2023 con cinco servidores municipales. "Artículo 2.- Otorgar diploma de honor a las cuarenta y seis servidoras y servidores municipales, con motivo de haber cumplido 25 años de servicio a la institución durante el año 2023, conforme el listado adjunto en el memorando No. GADMQM-DMRH 2023-01805-O, de fecha 01 de diciembre de 2023, suscrito por la Dirección de Recursos Humanos. Artículo 3. - Otorgar diploma de honor a las cincuenta y dos servidoras y servidores municipales, con motivo de haber cumplido veinticinco años de servicio a la institución durante el año 2022, conforme el listado adjunto al oficio número GADDMQ-DMRH-2023-01913-O, de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por la Dirección de Recursos Humanos". Hasta ahí el texto de la resolución, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Proceda con registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del acuerdo por el cual se resuelve otorgar la Medalla al Mérito Carlos Andrade Marín, así como también diplomas de honor a cuarenta y seis servidoras y servidores con motivo de haber cumplido veinticinco años y también a cincuenta y dos servidoras y servidores, con motivo de haber cumplido también veinticinco años de servicio en 2022 y 2023, respectivamente. Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone a consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del acuerdo correspondiente. Señoras, señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvase consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva					✓
9. Diego Garrido	✓				
10. Sandra Hidalgo	✓				
11. Adrián Ibarra	✓				
12. Analía Ledesma	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

13.Cristina López					✓
14.Joselyn Mayorga					✓
15.Wilson Merino	✓				
16.Gabriel Noroña	✓				
17.Blanca Paucar	✓				
18.Fernanda Racines					✓
19.Marcelo Tamayo	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	07

Quince votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Acuerdo señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, gracias concejala Ledesma. Siguiendo punto del orden de día y final. -----

XIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Noveno. "Conocimiento del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al cumplimiento de la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 21-2021. (Oficio Nro. EPMOP-GG-4022-2023-OF de 21 de diciembre de 2023)". Me permito informar señor Alcalde y a las señoras, señores concejales, que ha sido remitido a través del Sitra el informe que será presentado en este momento por la señora Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. -----

SEÑOR ALCALDE. Señora gerente bienvenida, este es un tema formal los concejales ya lo conocen, debemos conocer temas de calles, nomenclaturas que se hayan aprobado en este año, tiene que hacérselo antes de finalizar el 2023, por lo tanto, le pido que, aunque tenga diez minutos para hacer su intervención, pueda ser lo más ejecutiva posible con este Concejo. Bienvenida señora gerente, por favor, escuchamos con atención su exposición. -----

CLAUDIA OTERO, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS. Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos. Hoy, estamos cumpliendo con la normativa, específicamente lo que establece la Ordenanza Metropolitana 021-2021, que dice que una vez cada año tenemos que presentar un reporte de las actividades realizadas a fin de disminuir la brecha de desigualdad de género en cuanto a la



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

nomenclatura de las calles del Distrito Metropolitano de Quito. Este informe ha sido presentado a través de la Secretaría General a cada uno de los señores concejales, por lo que no me voy a detener, la presentación contiene básicamente el contenido del informe, entonces, si es que podemos ir más bien una antes de las conclusiones donde se desarrolla lo más importante. Es que, a la fecha de la aprobación de la mencionada ordenanza, una de cada diez calles correspondía a nombres de mujeres, una de cada diez calles que tienen nombres porque no todas tienen nombres, otras tienen flora y fauna, etcétera y códigos, correspondía a mujeres. Dos años después estamos exactamente en la misma situación, en este año específicamente son once las calles que se han denominado cumpliendo esta ordenanza, y es que es específicamente todo el proceso que se sigue para re nombrar o nombrar calles nuevas requiere la intervención de muchas instituciones, pero sobre todo de la participación civil, la participación civil no siempre acepta los nombres propuestos, aquí antes, en los dos años anteriores se levantó un listado de nombres de mujeres que se podía poner a consideración de la comunidad, y de estos, solamente once han llegado a final acuerdo donde ya se han cambiado los nombres. Tal vez como recomendación y para no demorarme más, podemos ver ahí estas once calles que tienen ya el nombre de mujeres, pero lastimosamente en el porcentaje alcanzamos el 10.52%. Como política tendremos que ver si es que es específicamente ésta es la norma que nos ayuda a disminuir esta brecha de género, y sino más bien proponer las modificaciones del caso, además ser un proceso más participativo sería muy importante y con la coordinación de todos los niveles del Estado de Gobierno del Municipio. Eso Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señora gerente. Le pido que de todas maneras permanezca por si hubiera alguna pregunta de los concejales y las concejalas. Tengo pedido de palabra de concejala Ledesma. Punto de información, concejal Ledesma. ----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Un punto de información señor Alcalde. Señor Procurador, si mal no recuerdo el periodo pasado aprobamos una resolución con respecto al tema de las nomenclaturas de las calles y cambiarlas a nombres femeninos. Solamente le dejo en el tapete, me parece que fue en los dos primeros años. -----

SEÑOR ALCALDE. Es ésta la que estamos haciendo referencia concejala, que solamente tomo ahí la palabra en sentido también que quería respaldar lo dicho por la gerente. A veces los objetivos son loables, sin embargo, nos ponemos normas que no cumplimos, creo que ahí también tenemos nosotros una gran pregunta, ¿Nos quedamos con el objetivo loable o buscamos normativa que se cumpla? Lo que decía la gerente es que, antes de la normativa que se estableció de la resolución de este Concejo, diez de cada cien calles se tenían nombre de mujeres, se buscó que se revierta esa realidad, pero hoy estamos en once de cada de cada diez. Es decir, tampoco esto ha generado un cambio significativo, porque me imagino que en algunos tocará renombrar y no sé si es que esto



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

también va a ser algo que sea útil a la ciudadanía, con lo cual, es un objetivo loable, pero veamos si es que efectivamente estamos frente a norma de que se pueda cumplir. Por lo tanto, una vez que informamos quedará en valoración de ustedes si hacemos algún ajuste a esta normativa. Concejales Vega, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde. Recordarle que, en el periodo anterior con quién fue la proponente de esta Ordenanza, Andrea Hidalgo, habíamos comentado este tema que realmente no era dable, porque en las socializaciones que se hacían en territorio la situación era diferente, de allí que en primer debate se aprobó como estaba y hoy con el Concejo de actualidad se aprobó. Esto es concretamente de la parroquia de Pifo, fue bajo conocimiento y votación de los señores concejales que hoy día estamos acá, y, por supuesto, a estas alturas volver a reformar sería un error nuestro reconsiderar. Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Este punto es de conocimiento, me parece que para el próximo año podemos ver qué es lo que podemos hacer con la normativa. No tengo más pedidos de palabra, solo quiero cerrar, gracias señora gerente por su explicación, pudiera haber sido más sucinta y ustedes tienen ahí la presentación, hemos buscado que sea más resumida también en honor a los temas que hemos debatido. Solo dos temas finales, el uno, me pareció prudente excusarme de presidir el punto tres que ustedes debatieron, sin embargo, seguí de alguna u otra manera el desarrollo del debate; y, quiero dejarles primero expreso agradecimiento por el apoyo que han expresado ustedes, me parece que también queda claro el alcance que tiene, en ningún caso dice cómo debería resolver el órgano pertinente, solo pide que se cumplan preceptos constitucionales. De hecho, es una tautología y, como bien decía el concejal Uzcátegui, son pronunciamientos políticos válidos, legítimos de un Cuerpo Colegiado como este. A quienes no apoyaron esa resolución, me queda absolutamente claro el sentido y el alcance en que no lo han hecho, sí, esto entiendo que hace referencia expresa sobre ese punto y en ningún caso supone no seguir avanzando como lo hemos venido avanzando, con altos niveles de consenso, con altos niveles de respeto; y, dejando que cada quien haga su tarea y cumpla su responsabilidad, más aún aquellas que no son parte del ámbito municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Lo segundo, desearles Feliz Año a todos, el abrazo de Año Nuevo también siempre de Año Viejo cerrándolo y Año Nuevo abriéndolo, siempre será motivo de que estemos con los más cercanos. Algunos de ustedes harán trabajo territorial, creo que esto es bastante bueno acercar a la ciudadanía nuestros deseos de prosperidad y bienestar para el 2024, y esos deseos también quiero expresarlos para ustedes en lo personal, para sus familias ya en el seno más íntimo y cercano, pero para el Concejo también en su integralidad. Creo que, en consonancia, incluso con lo dicho en el punto anterior, lo que necesitamos es más trabajo, lo que la ciudad necesita son las obras, lo que la ciudad necesita son más puntos de consenso sin negar los elementos de disenso, los distintos puntos de vista que puedan haber; quiero



**ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

anhelar que el Concejo y la administración sigan por ese camino, que el único beneficiario será el pueblo quiteño al final del día. Así que, mis mayores deseos de bienestar y prosperidad para el 2024, para cada uno de sus despachos también, los equipos de trabajo. A veces uno no se da el tiempo suficiente de reconocer a quienes nos ayudan para que las cosas avancen adecuadamente en este Concejo Metropolitano, así que si por su intermedio, también permítanme hacerles llegar un deseo de Feliz Año y un abrazo cariñoso para sus equipos de trabajo. Sin otro punto que tratar y siendo las trece horas con veintiséis minutos, señora Secretaria, le pido que clausure la última sesión de este Concejo del año 2023. -----

XIV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán		✓
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva		✓
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
11. Adrián Ibarra González	✓	
12. Analía Ledesma García	✓	
13. Cristina López Gómez de la Torre		✓
14. Joselyn Mayorga Salazar		✓
15. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
16. Gabriel Noroña Díaz	✓	
17. Blanca Paucar Paucar	✓	
18. Fernanda Racines Corredores		✓
19. Marcelo Tamayo Baldeón	✓	



ACTA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023

20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FERNANDA RACINES CORREDORES
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CE